

Plan Municipal

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Ejutla

2021 - 2024

Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Ejutla. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.

Plan Municipal

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

Ejutla, Jalisco

2021-2024 VISION 2030



Índice

Índice	2
Mensaje del Presidente	3
Directorio Municipal	4
Marco Normativo	5
Diagnóstico del municipio	9
Relación preliminar de Problemáticas y Potencialidades	52
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	56
Cartera de Proyectos	66

MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Agradezco a dios y a todas las personas que depositaron su confianza en este gran proyecto de cambio verdadero, con el único objetivo de mejorar la calidad de vida y el bienestar de los Ejutlenses. Tendremos un gobierno cercano al pueblo, que se caracterice por ser honesto, responsable, humilde y austero, siempre trabajando con los pies sobre la tierra y sobre todo de la mano del pueblo.

Nuestro bello Ejutla es un municipio de condiciones ejemplares, encontramos en nuestra tierra identidad, tradición e historia que han forjado nuestra cultura y nuestra mentalidad; por ello me invita comprometerme a potenciar nuestras virtudes y me apasiona solucionar nuestras debilidades como sociedad.

Arq. Gabriel Ramírez Santana
Presidente Municipal

Directorio municipal



Presidente Municipal Ejutla
Gabriel Ramírez Santana

Domicilio

Calle Juan M. Díaz # 3 Colonia Centro, C.P. 48680 Ejutla, Jalisco

Teléfono

(343) 431 5121 / 431 5249

Síndico (a)

Salvador Michel González

Regidores (as)

Cecilia David Ortega
María Elena Velázquez Pelayo
Álvaro Ponce González
María Piedad Jiménez Padilla
Elías Cobián Puentes
Guillermo García González
María de Jesús Gómez Díaz
Francisco Javier Pérez Ramírez
María Del Carmen González Uribe

Partido Político

Movimiento Regeneración Nacional (MORENA)

Marco Normativo

La Administración Pública 2021-2024 de Ejutla, Jalisco, tiene como principal objetivo, resguardar y proteger los derechos de los habitantes del municipio, razón por la cual, el marco Normativo del Plan de Desarrollo Municipal, contempla un conjunto de artículos de los distintos niveles de gobierno, que establecen derechos y obligaciones tanto para la administración pública, como para los habitantes del municipio.

El marco normativo aplicable a nuestro municipio, contempla desde los tratados y documentos internacionales, leyes y reglamentos federales y locales, hasta los reglamentos municipales. Es así que el artículo 1 de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, establece:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

Asimismo, en su artículo 6, se consagra el derecho más importante de los ciudadanos ante el gobierno, mencionando lo siguiente:

“Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.”

Como se puede observar de lo anterior, la normatividad internacional, protege los derechos más generales e importantes de los seres humanos.

Por su parte, en el ámbito nacional, el municipio de Ejutla, el cual forma parte de la República Federal de los Estados Unidos Mexicanos, debe apagarse y respetar los derechos humanos plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las demás normas de los distintos niveles de gobierno. En tal sentido, el artículo 1 de la Carta Magna establece:

“Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

De lo anterior, se desprende la obligación para el municipio de Ejutla, de respetar, garantizar y proteger los derechos humanos de los habitantes del municipio.

En la misma Constitución Federal, los artículos 25 y 26 apartado A, establecen la cimentación necesaria para el desarrollo e instauración de las políticas públicas, basado en principios de sustentabilidad e integración al Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo así la soberanía de la

nación y su democracia, a través de la competitividad, el fomento de crecimiento económico, el empleo y un justa distribución del ingreso y la riqueza, que permitan el pleno ejercicio y la dignidad de los habitantes y grupos sociales de nuestro municipio.

Por su parte, las medidas de gobierno del Municipio tendrán como base para su determinación, la planeación democrática, fungiendo el Plan Municipal de Desarrollo, como instrumento guía de las políticas de gobierno que deberán de emplear el ayuntamiento y la administración pública municipal durante el periodo de su gestión. De esta manera el municipio organizará, guiará, vigilará, y posicionará la actividad económica, conduciendo la regulación y promoción de las actividades de interés general en el marco de libertades establecidas en la Constitución Federal.

Asimismo, el municipio tomará como ejemplo la democracia, y apertura de un gobierno transparente, velando en todo momento por las diferentes necesidades de los sectores sociales y haciendo de las necesidades y demandas de los habitantes del municipio un conglomerado que atraiga y actualice los diferentes planes y programas de desarrollo.

El artículo 115 Constitucional, proporciona las bases y fuentes del derecho que permiten establecer la libertad y soberanía del municipio, cuya organización y administración del municipio, estarán a cargo de H. Ayuntamiento de Ejutla.

“Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: ... II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.” ...

Por su parte, existe un gran número de normas jurídicas emitidas por el Congreso de la Unión, respecto de las cuales, los municipios tienen obligación de observar y respetar su contenido, en lo que respecta al funcionamiento y operación de la administración pública municipal. Se enlistan algunas de las leyes de observancia obligatoria para los municipios:

- ✓ Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- ✓ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;
- ✓ Ley General de Asentamientos Humanos;
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- ✓ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- ✓ Ley General de Protección Civil;
- ✓ Ley General de Cultura Física y Deporte,
- ✓ Ley General de Desarrollo Social;
- ✓ Ley General de Salud; y
- ✓ Ley General de Turismo.

Ahora bien, en lo que respecta al marco normativo estatal, la Constitución del Estado de Jalisco, en la fracción VI del artículo 15, establece que las autoridades estatales y municipales organizarán el sistema estatal de planeación para que, mediante el fomento de un desarrollo sustentable, exista una

justa distribución del ingreso y riqueza, y así permitir a las asociaciones, grupos o personas, el libre ejercicio de sus derechos, a través de la protección de los mismos.

Por su parte, el artículo 77 de la Constitución del Estado, otorga autonomía a los municipios para aprobar su marco normativo, con el objeto organizar la administración pública de su municipio; regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; y asegurar la participación ciudadana y vecinal. Al respecto, el artículo 79 de la Constitución del Estado de Jalisco, establece las funciones y servicios públicos que estarán a cargo de los municipios.

“Artículo 79.- Los municipios, a través de sus ayuntamientos, tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
- II. Alumbrado público;*
- III. Aseo público, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos de su competencia;*
- IV. Mercados y centrales de abastos;*
- V. Estacionamientos;*
- VI. Cementerios;*
- VII. Rastro;*
- VIII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento;*
- IX. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito; y*
- X. Los demás que deban prestarse, según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los municipios y lo permita su capacidad administrativa y financiera.”*

En lo que respecta a la facultad de los municipios para formular su Plan de Desarrollo, ésta se encuentra normada por lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. El artículo 3 de dicho ordenamiento legal establece los siguientes principios que deberán de observarse en la elaboración del Plan Municipal:

- “I. La igualdad de derechos y oportunidades: sustentados en la atención de las necesidades prioritarias de la población, la mejora integral de la calidad de vida y el combate preferente (sic) la pobreza y a la exclusión social para lograr una sociedad más igualitaria;*
- II. Sustentabilidad: los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios de evaluación que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada estabilidad ambiental;*
- III. Integralidad: como la relación coordinada de los esfuerzos del gobierno y la sociedad en redes interinstitucionales, para coadyuvar a satisfacer las necesidades sociales;*
- IV. Coordinación: como medio de enlace de los objetivos, estrategias y acciones, de los tres niveles de gobierno y de la sociedad para la consecución de los fines de la planeación;*
- V. Continuidad: como resultado de la institucionalización de la planeación;*
- VI. Congruencia: originada a partir de la correspondencia de los planes, programas, proyectos e instrumentos de planeación, con el Plan Estatal de Desarrollo;*
- VII. Transparencia: como disponibilidad y libre acceso de la información producida durante la planeación, de conformidad con la legislación aplicable;*

VIII. Regionalización: como estrategia encauzada al desarrollo equilibrado de las regiones, sustentado en sus respectivas potencialidades; y

IX. Participación Gubernamental y Ciudadana: a partir de la acción sistemática, objetiva, plural y voluntaria de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de la sociedad en el proceso de planeación para el desarrollo.”

En ese mismo tenor, el artículo 40, establece que los planes de desarrollo municipales deberán de contener los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio y deberán de reflejar el contenido de los programas operativos anuales (POA's). Por su parte, el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece en la fracción VI del artículo 27, la obligación para los municipios de vigilar que las actividades que desarrollan sus dependencias tengan congruencia con los programas derivados de los planes estatales, regionales y municipales. Así mismo, la fracción VII, del artículo citado, establece la obligación para los ayuntamientos, de fomentar la participación ciudadana en el proceso de planeación para el desarrollo municipal, razón por la cual esta administración pública 2015-2018 se dio a la tarea de plasmar las problemáticas reales de nuestra población en el presente Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de abatirlas mediante estrategias y líneas de acción acorde a las necesidades.

Descripción del Municipio

Historia

Toponimia

Su nombre se deriva de la palabra náhuatl “axutla” que significa “por donde brota el agua”. Posteriormente los españoles evolucionaron el nombre llamándolo Ejutla.

Figura 1. Ejutla, Jalisco.
Localización geográfica.



Contexto histórico

En 1694 el franciscano Diego de Muñoz escribió un registro de los caminos que unían a Valladolid (Morelia) con la Nueva Galicia, y en esta obra se menciona a Ejutla como un pueblo importante de una de esas rutas.

Existe la copia de un acta levantada en esta población el 5 de agosto de 1727, mediante la cual se dio la posesión de tierras a una comunidad indígena; en este documento se menciona al pueblo con el nombre de San Miguel de Ejutla.

Por decreto del 2 de agosto de 1875 se establece la Municipalidad de Ejutla, comprendiendo a la comisaría de San Juan de Amula.

Geografía

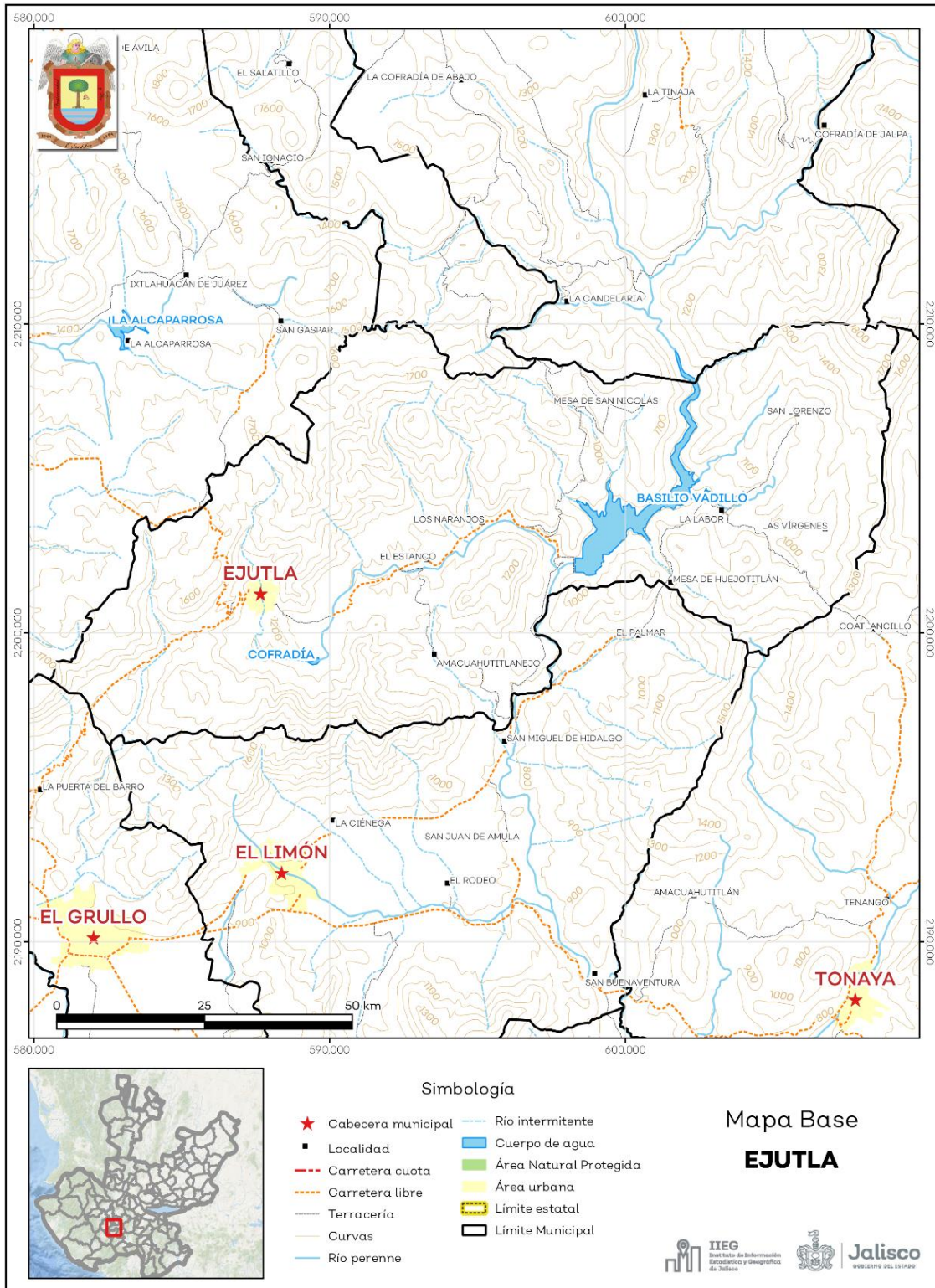
El municipio de Ejutla se localiza en la región Sierra de Amula del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Chiquilistlán, El Grullo, Tenamaxtlán, Tonaya, El Limón, Juchitlán y Unión de Tula (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 245.6 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 19°54'19.80" latitud norte y -104°9'45.00" de longitud oeste, a una altura de 1,140 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 800 y 1,920 msnm; y una pendiente predominantemente montañosa mayor a 15 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima cálido subhúmedo. La temperatura media anual es de 22.3°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 11.3°C y 33.4°C. La precipitación media anual es de 900 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 631.7 mm.

El municipio está constituido por roca tipo toba en su mayor parte y extrusiva intermedia. Los suelos dominantes pertenecen al tipo litosol y regosol (ver tabla 1).

Mapa 1. Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012

Tabla 1 Medio físico

Ejutla, Jalisco

Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km ²)	246	El municipio de Ejutla tiene una superficie de 246 km ² . Por su superficie se ubica en la posición 100 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	800
	Máxima municipal	1,920
	Cabecera municipal	1,140
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	13.2
	Lomerío (5° - 15°)	25.6
	Montañosas (> 15°)	61.2
Clima (%)	Cálido subhúmedo	54.0
	Semicálido semihúmedo	46.0
Temperatura (°C)	Máxima promedio	33.4
	Mínima promedio	11.3
	Media anual	22.3
Precipitación (mm)	Media anual	900
Geología (%)	Toba	42.7
	Extrusiva intermedia	17.1
	Caliza	11.8
	Arenisca - Conglomerado	9.8
	Basalto	8.0
	Otros	10.6
Tipo de suelo (%)	Litosol	56.6
	Regosol	33.2
	Feozem	3.9
	Vertisol	2.4
	Cambisol	2.1
	Otros	1.8
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	8.9
	Asentamiento humano	0.3
	Bosque	20.6
	Cuerpo de agua	1.9
	Pastizal	16.2
	Selva	52.1

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVI, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Uso de suelo y vegetación

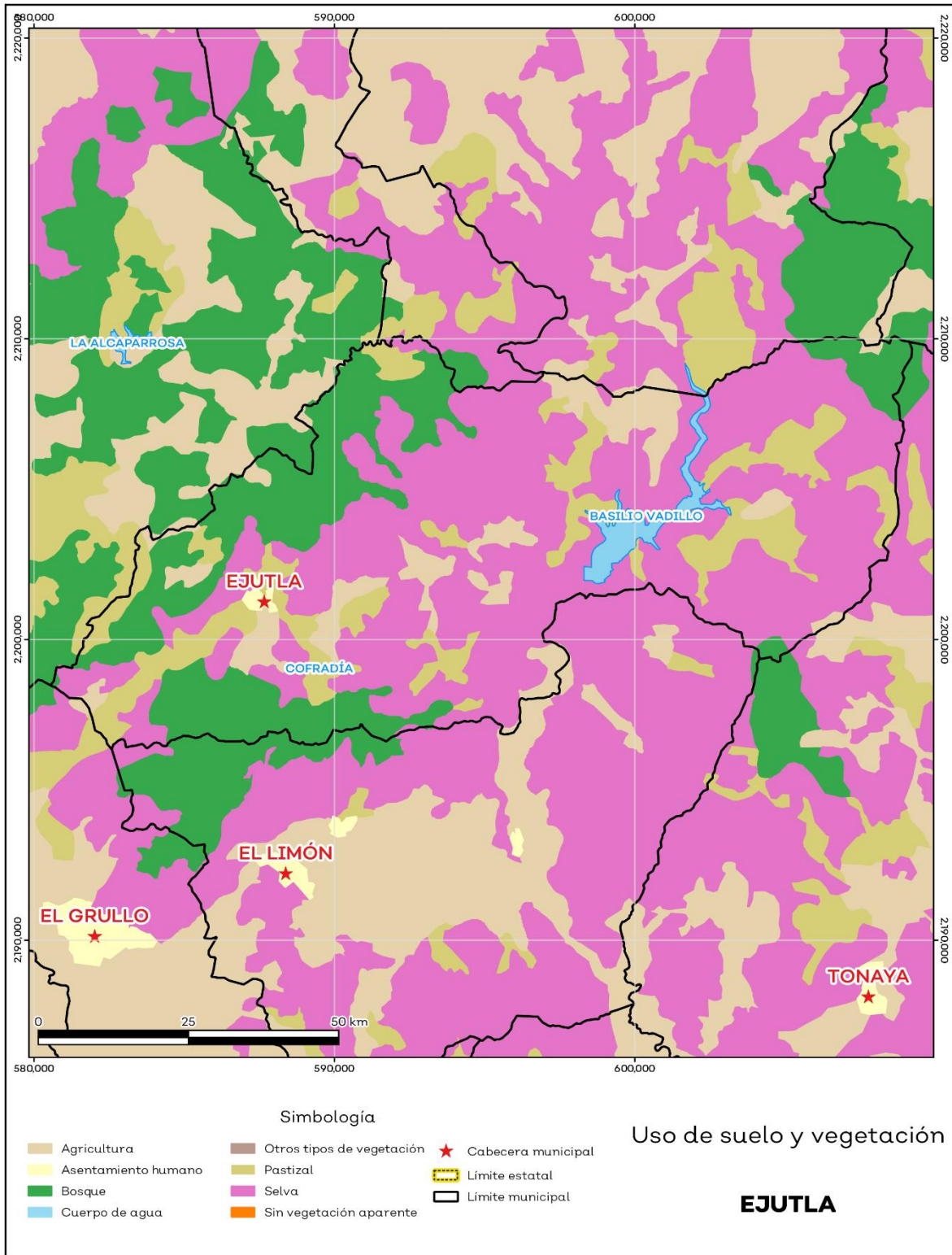
La cobertura del suelo predominante en el municipio es selva con un 52.1% de su superficie, seguida de bosque con 20.6%, los asentamientos humanos solo ocupan el 0.3% del territorio total (ver mapa 2).

La superficie arbórea municipal representa el 25.3% de los cuales el 19.7% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 5.6% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 2).

Tabla 2 Cobertura Arbórea		
Ejutla, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	19.7	
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Secundaria Arbórea Baja	5.6	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	25.3	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2017

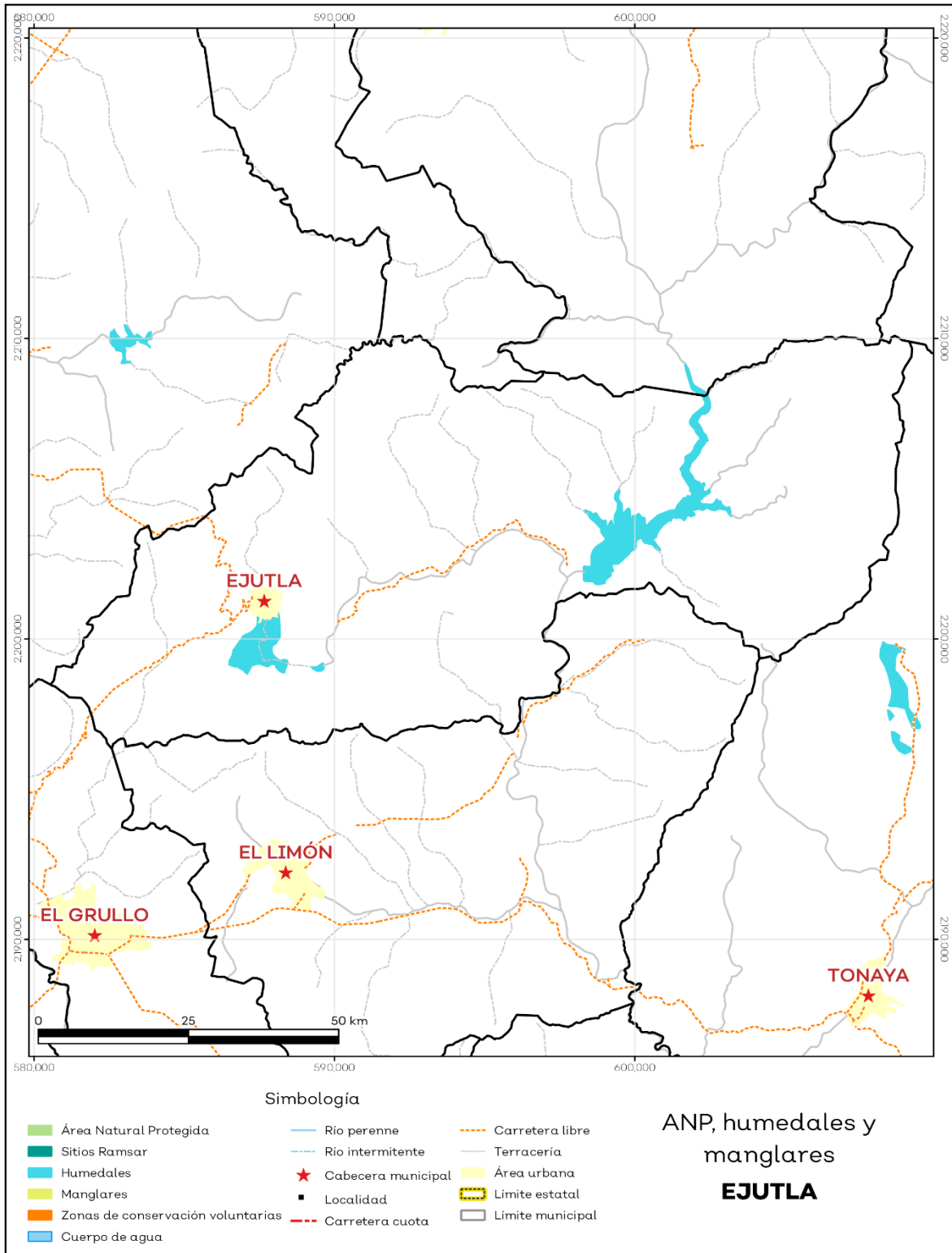
Áreas naturales protegidas y humedales

Ejutla cuenta con 3.1% de humedales (ver mapa 3 y tabla 3).

Tabla 3 ANP y humedales		
Ejutla, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.0	
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	3.1	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Mapa 3. ANP y humedales



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia la cual representa el 44.9% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.74 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.78, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 4).

Tabla 4 Diversidad Ecosistémica		
Ejutla, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.74	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	1.78	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.67	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
índice	%	Cobertura
Dominancia	44.9	Vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia

Fuente: IIEG, 2021

Sequía

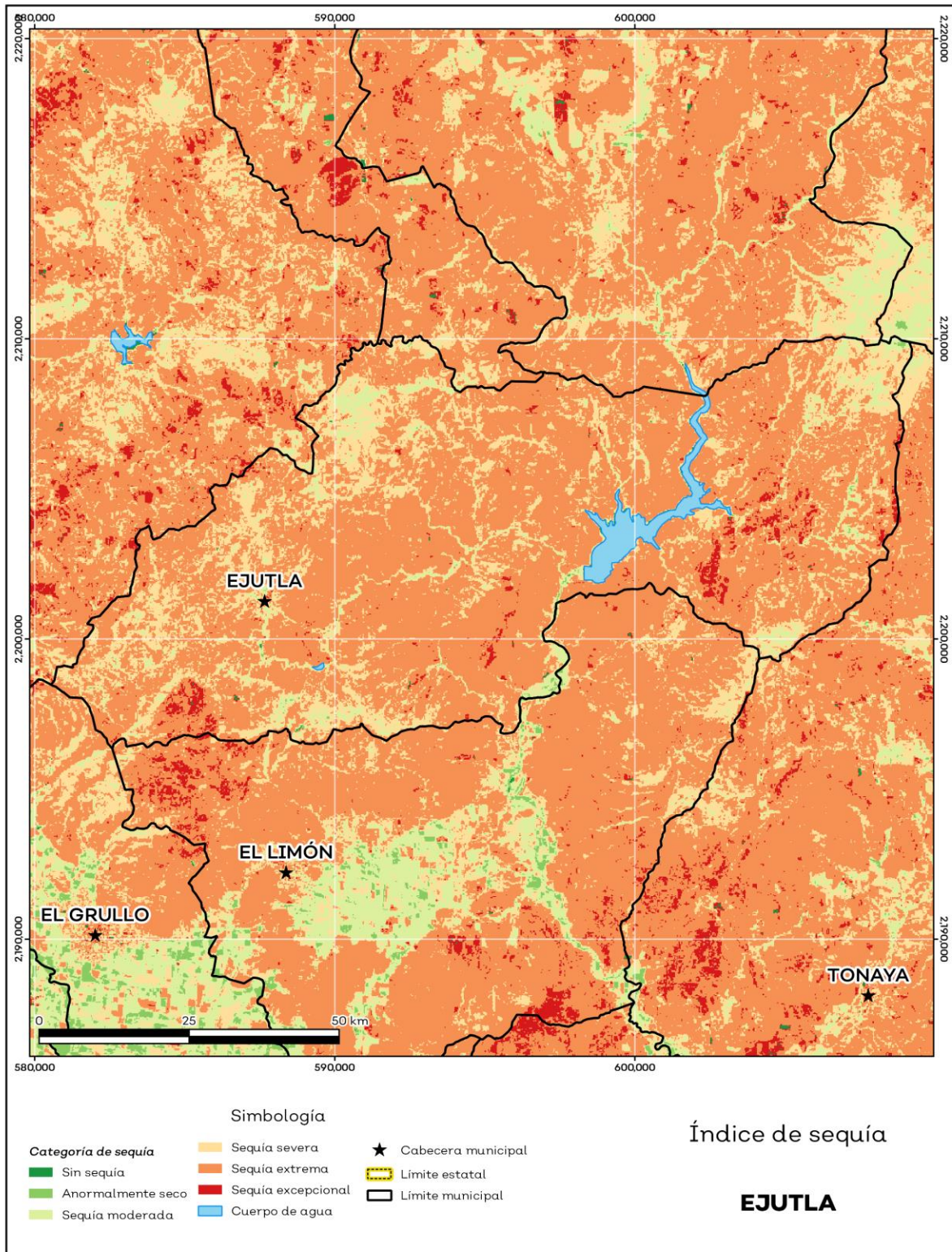
El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos.

De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 99.35% presentó alguna categoría de sequía en el año 2020 (ver mapa 4 y tabla 5). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 5 Sequía			
Ejutla, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	0.1	0.1	
Anormalmente seco	0.6	0.2	
Sequía moderada	6.8	4.8	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Sequía severa	20.7	22.3	
Sequía extrema	69.3	68.9	
Sequía excepcional	2.6	1.9	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2020

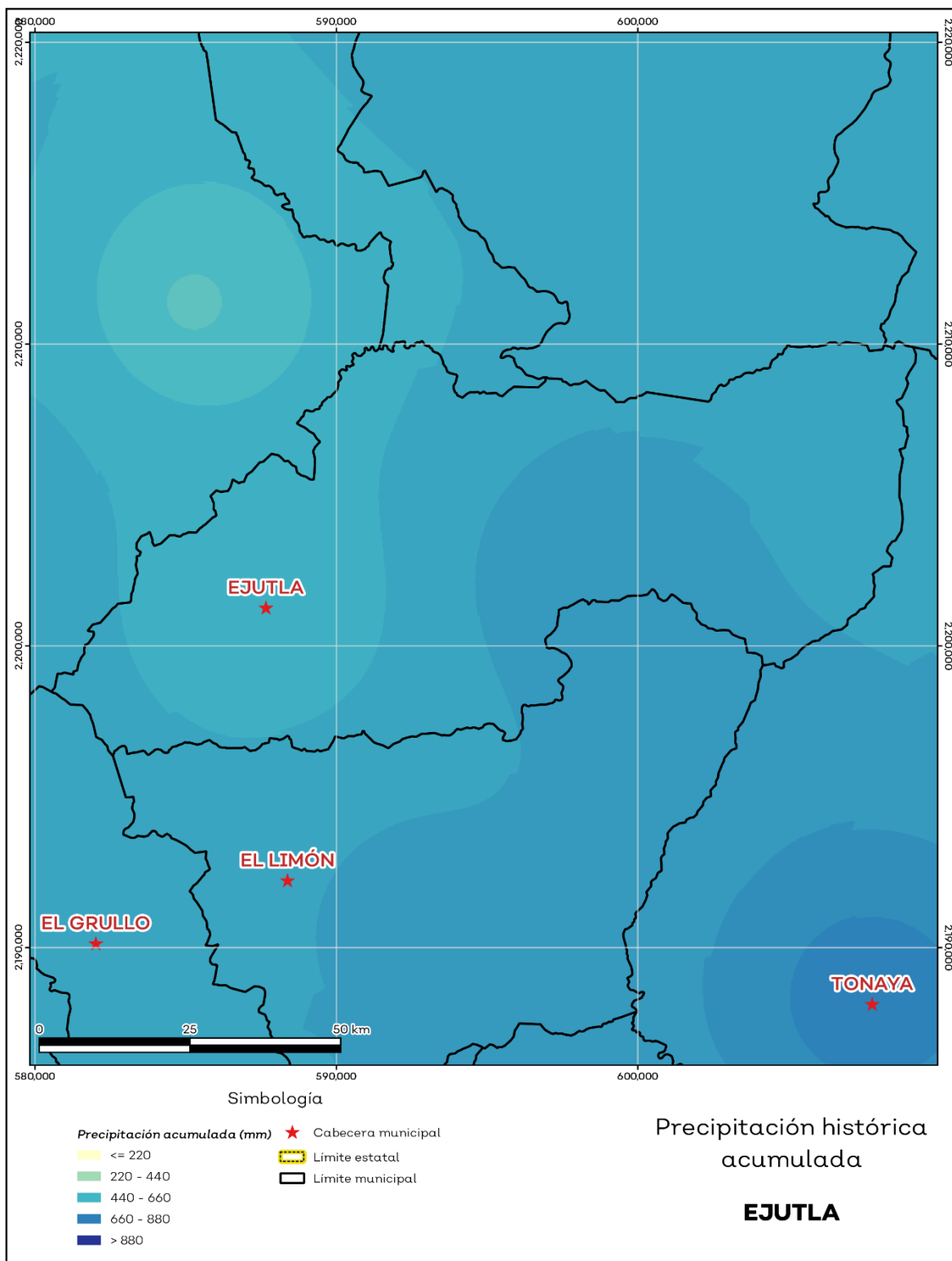
Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2019 del municipio Ejutla tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 631.7 mm; la media del mes de enero es de 34.2 mm, la mínima de 29.9 mm y la máxima de 43.0 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 83.3 mm, la mínima de 73.0 mm y máxima de 96.7 mm (ver mapa 5 y tabla 6).

Tabla 6 Precipitación media mensual y acumulada				
Ejutla, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	34.2	29.9	43.0	
Febrero	33.9	29.0	43.0	
Marzo	40.7	33.6	52.0	
Abril	45.1	37.0	58.0	
Mayo	51.9	43.0	66.0	
Junio	77.6	68.0	84.2	
Julio	83.3	73.0	96.7	Registros de precipitación histórica media mensual.
Agosto	77.1	69.0	92.6	
Septiembre	71.2	64.8	82.0	
Octubre	51.4	44.0	56.5	
Noviembre	34.9	29.0	45.0	
Diciembre	31.0	26.0	41.0	
Acumulada	631.7	554.0	696.0	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

Mapa 5. Precipitación histórica acumulada



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN

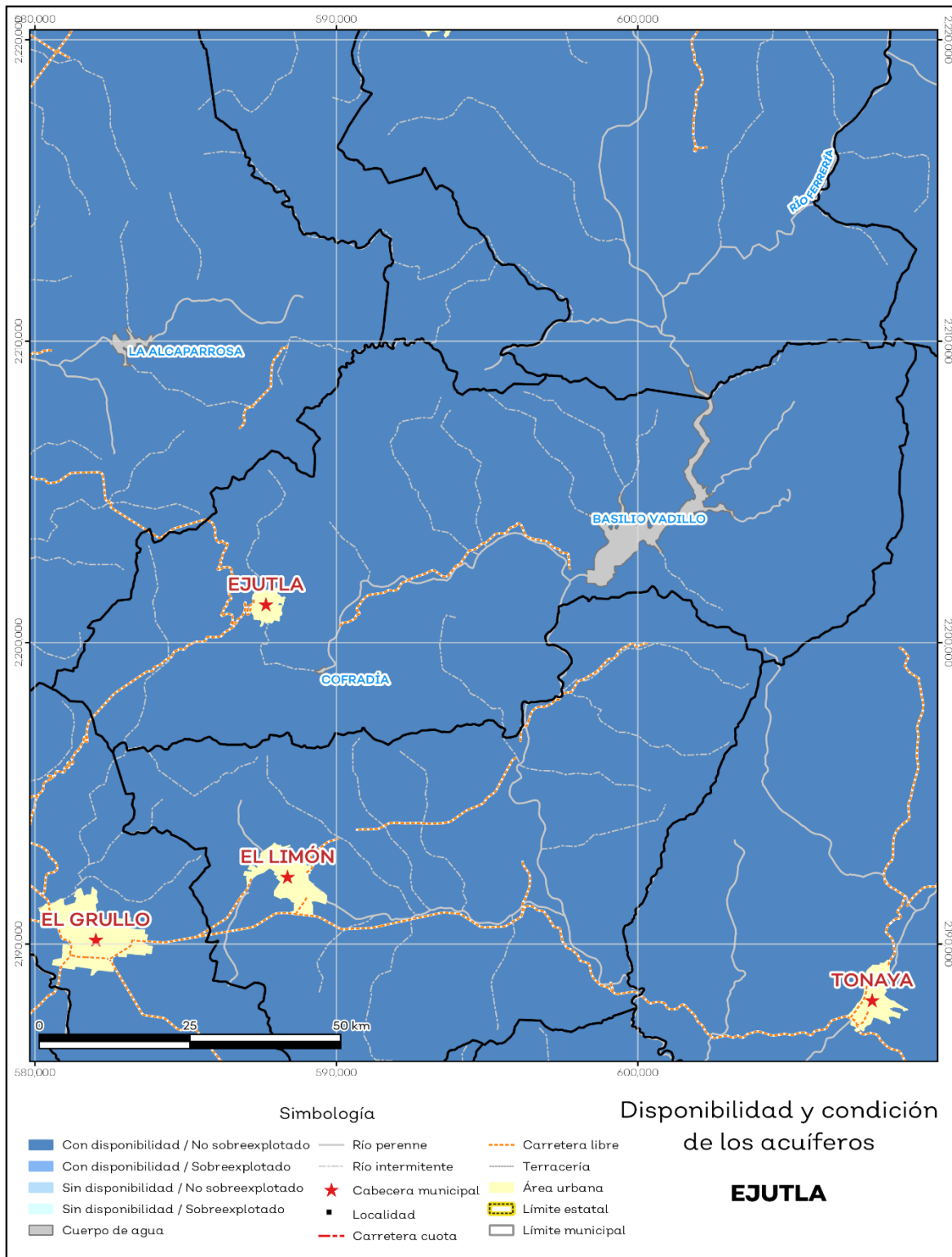
Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 2 acuíferos de los cuales el 0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 6 y tabla 7).

Tabla 7 Acuíferos		
Ejutla, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	
Sin disponibilidad	0.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
No sobreexplotado	100.0	
Sobreexplotado	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Mapa 6. Acuíferos



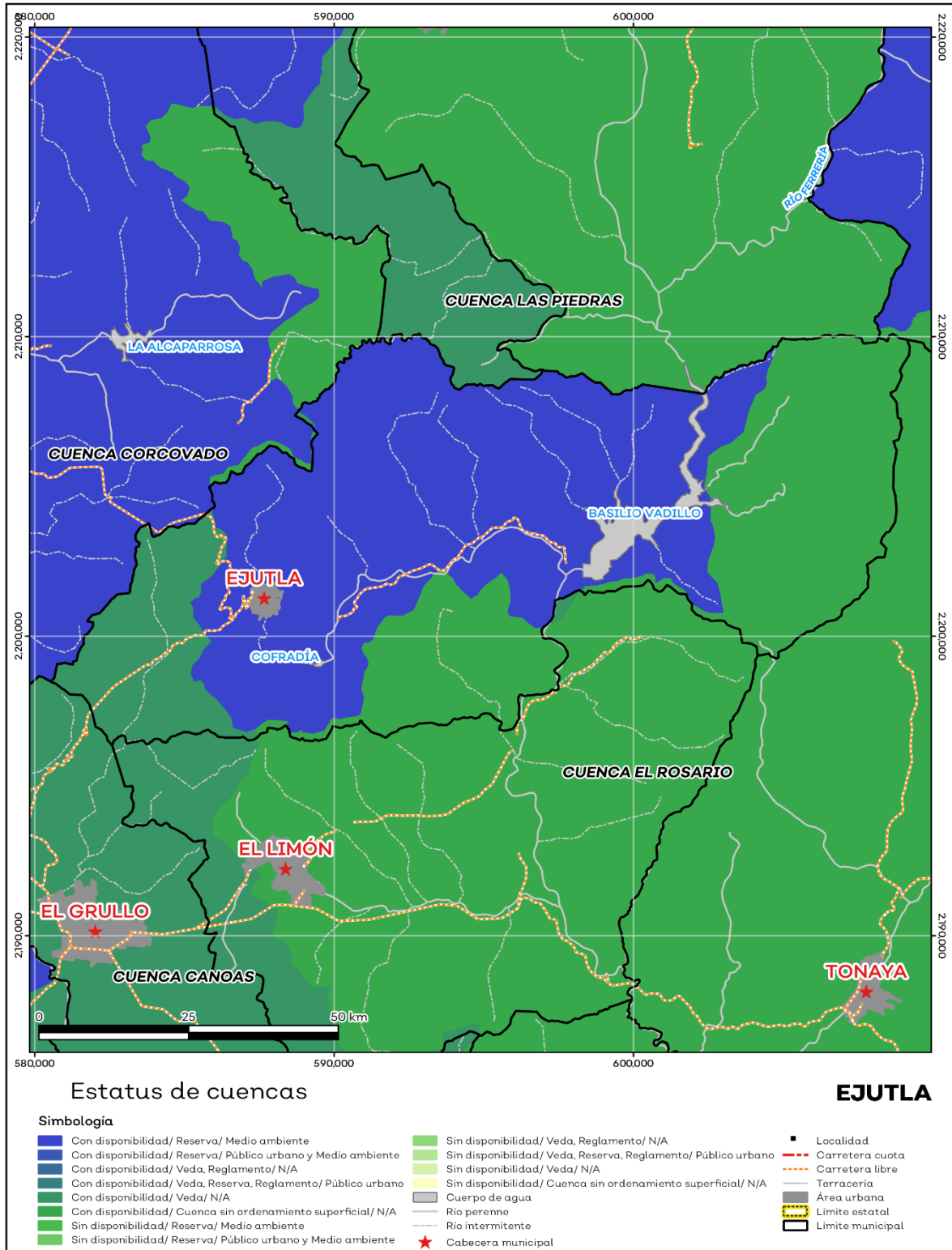
Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

El territorio municipal está dentro de las cuencas Corcovado, El Rosario, Las Piedras de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 7 y tabla 8).

Tabla 8 Cuencas		
Ejutla, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de Ordenamiento		Cantidad %
Reserva	56.6	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	10.9	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	32.5	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Mapa 7. Cuencas



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

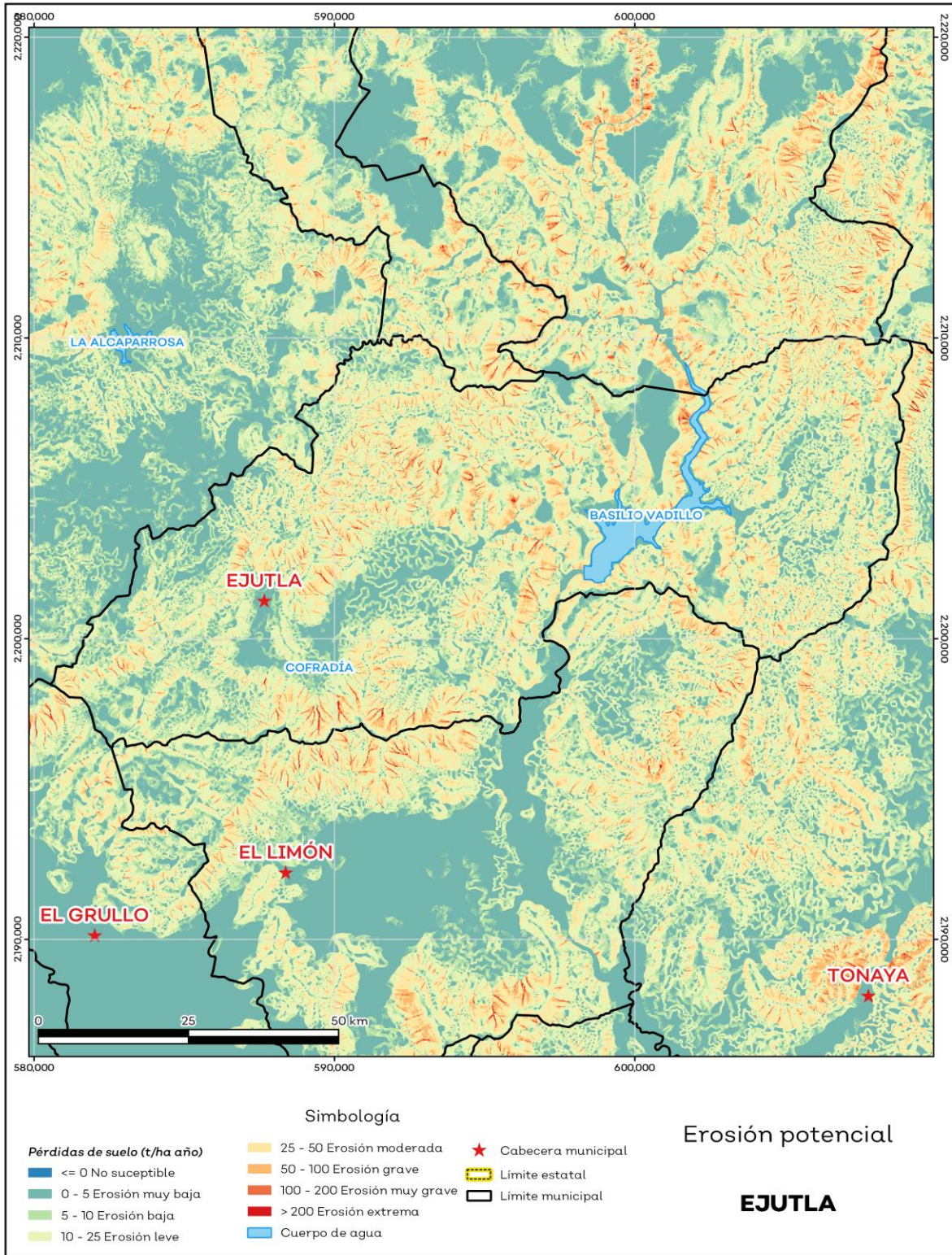
Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 10 - 25 t/ha.año catalogadas como erosión leve (ver mapa 8 y tabla 9).

Tabla 9 Erosión potencial			
Ejutla, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	20.4	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	13.1	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	39.6	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	20.3	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	3.9	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.7	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.1	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Mapa 8. Erosión potencial



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2019 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 8 escuelas, seguido de 4 instalaciones deportivas o de recreación y templos con 4 (ver tabla 10).

Tabla 10 Infraestructura		
Ejutla, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	24.3
	Caminos	52.06
El municipio se encuentra en el décimo lugar de la región Sierra de Amula, registrando grado bajo de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	
Cementerio	1	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	2	
Escuela	8	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Instalación Deportiva o Recreativa	4	
Instalación Diversa	0	
Instalación Gubernamental	2	
Mercado	0	
Plaza	1	
Pozo	0	
Tanque de Agua	1	
Templo	4	

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

Demografía y Sociedad

Aspectos Demográficos

El municipio de Ejutla pertenece a la Región Sierra Amula, su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 1,981 personas; 50.8 por ciento hombres y 49.2 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 1.1 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal aumentó un 6.39 por ciento en cinco años.

Tabla 1 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Ejutla, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
034	Ejutla	1,862	1,981	100%	1,007	974

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

El municipio en 2020 contaba con 18 localidades, de éstas, 0 eran de dos viviendas y 7 de una. La localidad de Ejutla es la más poblada con 1,367 personas, y representa el 69% de la población; le siguen San Lorenzo con el 7.5%, La Labor con el 6.8%, El Cuastecumate con el 4.1% y Los Naranjos de Abajo con el 3.8% del total municipal (ver tabla 2).

Tabla 2 Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Ejutla, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0034	Ejutla	2,082	1,981	100.0	1,007	974
0001	Ejutla	1,414	1,367	69.0	679	688
0034	San Lorenzo	163	148	7.5	71	77
0015	La Labor	146	134	6.8	70	64
0074	El Cuastecumate	81	82	4.1	44	38
0020	Los Naranjos de Abajo	65	75	3.8	45	30

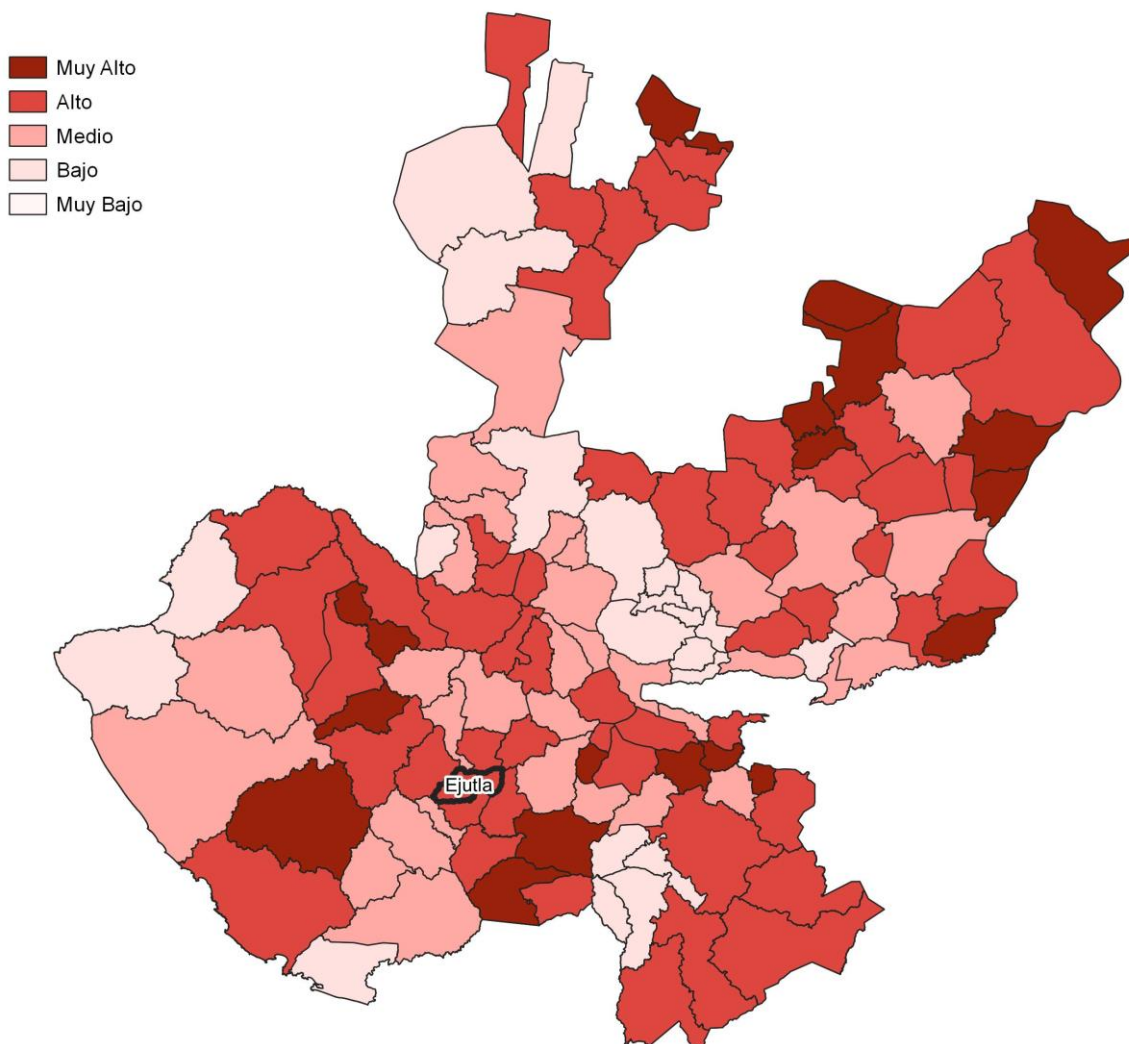
Fuente: IIEG, con base en INEGI, Censos y conteos nacionales, 2010-2020.

Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Mapa 1 Grado de Intensidad migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2010



<C:\Users\usuario\AppData\Roaming\Microsoft\Word\1a.jpg> Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2010

Los indicadores de este índice señalan que en Ejutla el 24.67 por ciento de las viviendas del municipio se recibieron remesas en 2010, en un 2.47 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 0.16 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 9.21 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior (ver tabla 3).

Tabla 3 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Ejutla, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.0479
Grado de intensidad migratoria	alto
Total de viviendas	608
% Viviendas que reciben remesas	24.67
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	2.47
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.16
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	9.21
Lugar que ocupa en el contexto estatal	48
Lugar que ocupa en el contexto nacional	381

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Cabe señalar que en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Ejutla ocupaba el lugar 1 con grado muy alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 37.86 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 20.71%, mientras que el 2.32% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 8.39% migrantes de retorno (ver tabla 4).

Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Ejutla, 2000	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	3.23326
Grado de intensidad migratoria	muy alto
Total de hogares	560
% Hogares que reciben remesas	37.86
% Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	20.71
% Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.32
% Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior	8.39
Lugar que ocupa en el contexto estatal	1

Fuente: IIEG, con base en datos del Consejo Nacional de Población. Colección: Índices Sociodemográficos. Diciembre de 2001.

Pobreza multidimensional

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los estudios académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Tabla 5 Pobreza Multidimensional

Ejutla, 2015-2020

Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	34.8	24.2	657	482	1.8	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	31.6	22.4	597	446	1.6	1.5
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	3.2	1.8	60	36	3.3	3.6
Población vulnerable por carencias sociales	56.7	66.4	1,072	1,321	1.5	1.5
Población vulnerable por ingresos	1.3	1.1	24	21		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	7.2	8.3	137	166		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	91.5	90.6	1,729	1,803	1.6	1.5
Población con al menos tres carencias sociales	12.9	9.1	245	181	3.3	3.4
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	29.1	25.2	550	502	2.1	2.0
Acceso a los servicios de salud	6.0	16.4	114	327	2.7	2.4
Acceso a la seguridad social	76.8	78.1	1,451	1,554	1.6	1.6
Calidad y espacios de la vivienda	4.4	3.3	83	65	3.2	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.2	10.0	344	200	2.7	2.7
Acceso a la alimentación	11.3	4.7	213	93	2.8	3.3
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	13.4	8.4	253	166	1.8	1.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	36.0	25.3	681	503	1.7	1.8

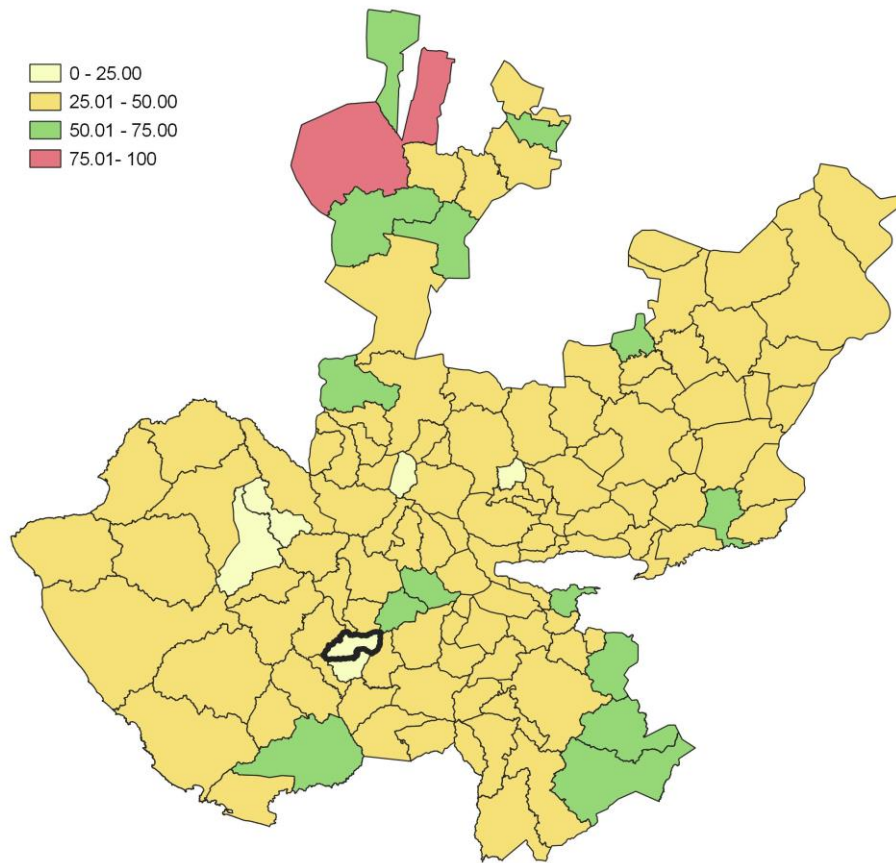
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla 5 se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Ejutla el 24.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 482 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 66.4 por ciento (1,321 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 1.1 por ciento es vulnerable por ingresos y 8.3 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 1.8 por ciento de la población de Ejutla presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 3.2 por ciento, es decir, 60 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 22.4 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (446 personas) y para 2015 su porcentaje 31.6 por ciento, en datos absolutos 597 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 78.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 1,554 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 3.3 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población con pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



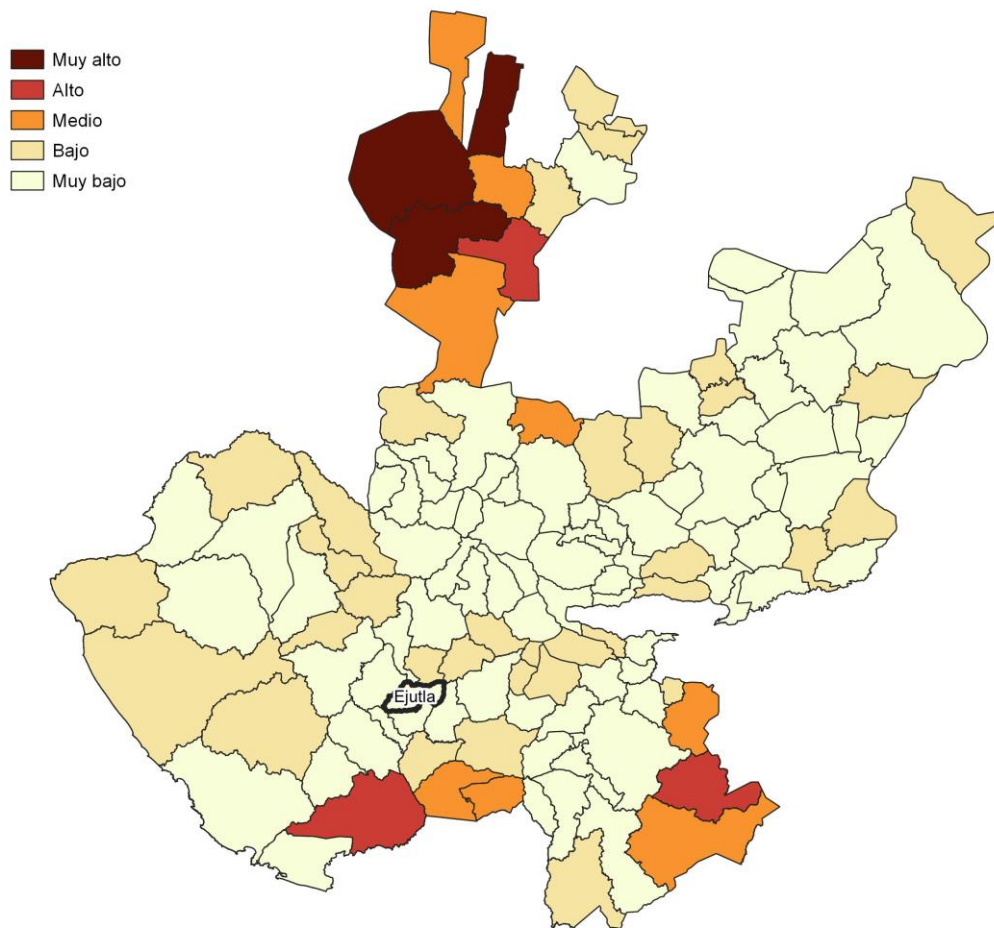
<C:\Users\usuario\AppData\Roaming\Microsoft\Word\1a.jpg>

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Ejutla cuenta con un grado de marginación Muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 46.75 por ciento, y que el 73.2 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2015



<C:\Users\usuario\AppData\Roaming\Microsoft\Word\marg.png>

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO, 2015

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Los Naranjos de Abajo tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (69.6%) y analfabeta (19.6%), Ejutla tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (39.4%) y analfabeta con 4.9% (ver tabla 6).

Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Ejutla, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
034	Ejutla	Muy Bajo	6.4	46.7	100	73.2	
1	Ejutla	Muy bajo	4.9	39.4			2.2
34	San Lorenzo	Muy bajo	7.0	64.3			1.4
15	La Labor	Muy bajo	5.4	56.4			5.2
74	El Cuastecumate	Muy bajo	8.5	49.1			6.1
2	Los Naranjos de Abajo	Bajo	19.6	69.6			1.3

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Los Naranjos de Abajo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 2.7%; del mismo modo la localidad de Los Naranjos de Abajo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 1.3%; por otra parte, la localidad de San Lorenzo tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 0.7%; a su vez la localidad de Los Naranjos de Abajo tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 2.7%; finalmente, la localidad de El Cuastecumate tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 6.1% (ver tabla 7).

Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos

Ejutla, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
034	Ejutla	Muy Bajo	0.9	0.5	0.6	8.8	0.8
1	Ejutla	Muy bajo	0.4	0.3	0.4	11.4	0.8
34	San Lorenzo	Muy bajo	0.0	0.0	0.7	18.9	0.7
15	La Labor	Muy bajo	2.2	0.0	0.0	14.9	0.0
74	El Cuastecumate	Muy bajo	0.0	0.0	0.0	32.9	0.0
2	Los Naranjos de Abajo	Bajo	2.7	1.3	0.0	12.0	2.7

* Para el cálculo de los índices estatales y municipales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

** Para el dato estatal y municipal se considera el porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento

Fuente: IIEG, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010 Índices sociodemográficos

Nota: El dato del estado y del municipio es 2015

Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Ejutla en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 49 en el índice de marginación con un grado muy bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 111, con el 31.6 por ciento de su población en pobreza moderada y 3.2 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 48 entre todos los municipios del estado (ver tabla 8).

Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza

Ejutla									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Muy Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
011	Atengo	5,599	Bajo	14	46.5	12.2	22	Medio	73
015	Autlán de Navarro	64,931	Muy Bajo	109	33.4	4.3	98	Medio	102
017	Ayutla	12,880	Muy Bajo	67	45.8	8.3	32	Alto	71
028	Cuautla	2,166	Bajo	28	30.7	4.2	110	Muy Alto	1
032	Chiquilistlán	5,983	Bajo	17	52.7	25.7	2	Alto	51
034	Ejutla	1,981	Muy Bajo	49	31.6	3.2	111	Alto	48
037	El Grullo	25,920	Muy Bajo	108	41.3	2.8	75	Medio	97
052	Juchitlán	5,534	Bajo	37	49.2	8.0	25	Alto	54
054	El Limón	5,368	Muy Bajo	62	39.0	3.6	81	Alto	23
088	Tecolotlán	16,603	Muy Bajo	87	43.3	5.0	56	Medio	89
090	Tenamaxtlán	7,302	Muy Bajo	56	54.5	8.7	14	Medio	80
102	Tonaya	5,961	Muy Bajo	51	37.7	2.6	92	Alto	28
106	Tuxcacuesco	5,482	Bajo	15	31.8	4.5	105	Alto	70
110	Unión de Tula	13,799	Muy Bajo	105	43.4	6.3	47	Alto	63

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.

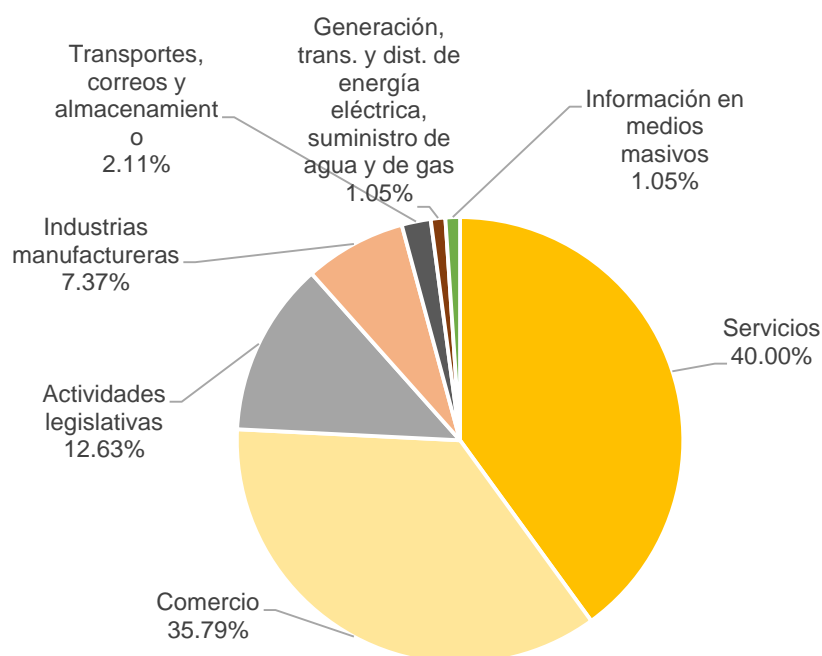
*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

Economía

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Ejutla cuenta con 95 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al sector servicios, siendo estos el 40.00% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 122 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 14 en el ranking regional.

**Gráfico 1 Distribución de las unidades económicas
Ejutla, 2021 / Mayo**



Posición en el ranking		
Municipio	Estatad	Regional
Ejutla	122	14

**Tabla 1 Composición de las empresas
Ejutla, mayo 2021. (Unidades económicas)**

Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Servicios	31	4	3	0	0	0	0	38
Comercio	34	0	0	0	0	0	0	34
Actividades legislativas	9	2	0	0	1	0	0	12
Industrias manufactureras	7	0	0	0	0	0	0	7
Transportes, correos y almacenamiento	1	1	0	0	0	0	0	2
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	0	0	0	0	0	0	1
Información en medios masivos	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	84	7	3	0	1	0	0	95

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “*el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.*” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que en el municipio de Ejutla, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el *Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco*; los *Servicios de preparación de alimentos y bebidas*; y la *Industria alimentaria*, que generaron en conjunto el 47.7% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de *Servicios de preparación de alimentos y bebidas*, que concentró el 11.9% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 629 mil pesos en 2014 a 1 millón 198 mil pesos en 2019, representado un incremento de 569 mil pesos durante el periodo.

Tabla 2. Sectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)

Ejutla, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).

Sector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	2,804	2,567	25.4%	-8.5%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	629	1,198	11.9%	90.4%
Industria alimentaria		1,051	10.4%	
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	846	298	3.0%	-64.8%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	359	182	1.8%	-49.3%
Servicios personales		128	1.3%	
Otros	5,630	4,670	46.3%	-17.0%
Total	10,268	10,094	100.0%	-1.7%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 6 subsectores que tienen información.

Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 6 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Ejutla una disminución anual de 6 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja en el registro de empleo formal en algunos de sus grupos económicos, principalmente en *construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil*.

En función de los registros del IMSS los grupos económico que presentan un mayor registro de empleo dentro del municipio de Ejutla en julio de 2021 fueron: *agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas* y el grupo económico de *pesca*, ya que cada uno de ellos registró 2 trabajadores concentrando el 33.33% respectivamente del total de asegurados en el municipio.

Tabla 3 Trabajadores asegurados											
Ejutla, Jalisco 2015-julio 2021											
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021	
Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas	1	1	1	1	1	1	1	2	1	33.33%	
Pesca	2	1	1	2	1	1	1	2	1	33.33%	
Compraventa de prendas de vestir y otros artículos de uso personal						1	2	1	1	0	16.67%
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios						1	1	1	1	0	16.67%
Agricultura		1					1	1		-1	0.00%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil		2					2	4		-4	0.00%
Elaboración de bebidas							1	2		-2	0.00%
Total	3	5	2	3	4	9	11	6	-5	100.00%	

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

Trabajadores asegurados en el IMSS Región Sierra de Amula

En julio de 2021, Ejutla se presenta como el lugar número catorce, dentro de la región Sierra de Amula con mayor número de trabajadores concentrando el 0.03% del total.

De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Ejutla registró una baja anual en el número de trabajadores asegurados en la región Sierra de Amula pasando de 11 asegurados en 2020 a 6 asegurados en 2021, una baja de 5 trabajadores durante el total del periodo.

Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Región Sierra de Amula, Jalisco 2015-julio 2021										
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Autlán de Navarro	9,551	10,753	11,406	10,991	11,300	11,330	10,800	11,216	416	55.27%
Tuxcacuesco	2,893	3,192	3,348	2,927	3,100	2,826	2,976	3,186	210	15.70%
El Grullo	2,180	2,325	2,400	2,446	2,493	2,503	2,509	2,470	-39	12.17%
Tecolotlán	840	921	970	970	975	934	923	975	52	4.80%
Tonaya	1,004	964	1,067	1,103	947	943	955	949	-6	4.68%
Unión de Tula	384	429	474	473	502	564	537	554	17	2.73%
Ayutla	327	335	327	361	383	351	373	347	-26	1.71%
Chiquilistlán	78	62	105	132	146	141	133	162	29	0.80%
El Limón	143	152	158	157	157	158	155	162	7	0.80%
Tenamaxtlán	94	89	104	108	116	113	110	102	-8	0.50%
Juchitlán	93	95	119	98	94	87	88	82	-6	0.40%
Cuautla	18	14	26	68	72	53	52	58	6	0.29%
Atengo	13	8	12	33	15	18	17	23	6	0.11%
Ejutla	3	5	2	3	4	9	11	6	-5	0.03%
Total	17,621	19,344	20,518	19,870	20,304	20,030	19,639	20,292	653	100.00%

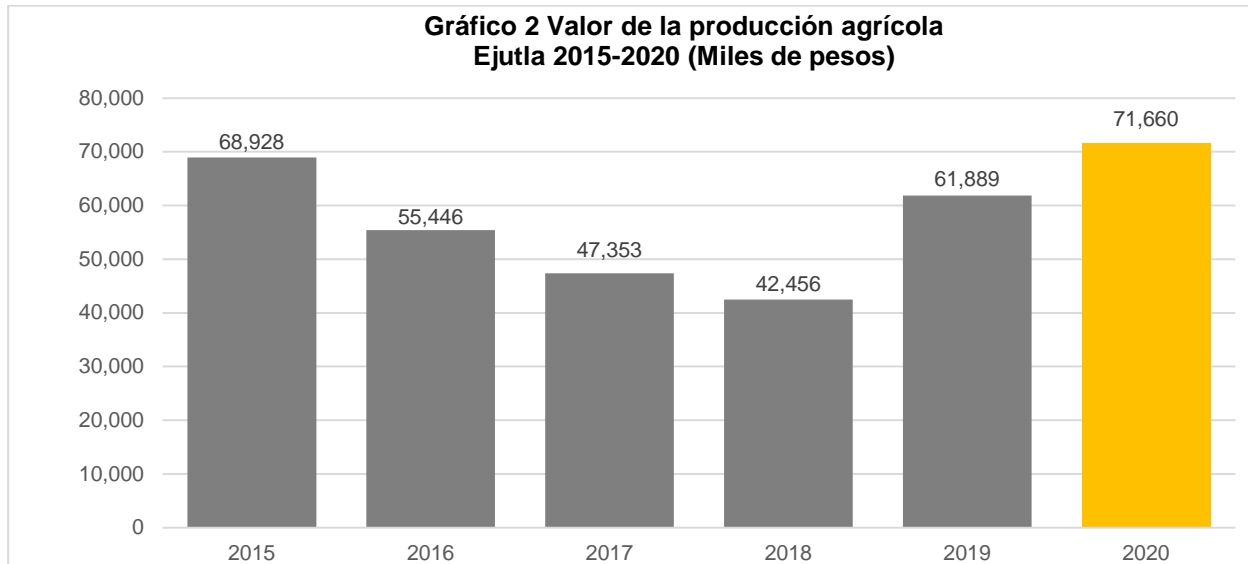
Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

Da click en la siguiente liga para consultar la información de empleo formal (IMSS), que se genera de manera mensual: https://ieeg.gob.mx/ns/?page_id=18817

Así mismo puede consultar en la siguiente liga los indicadores municipales: https://ieeg.gob.mx/ns/?page_id=17139

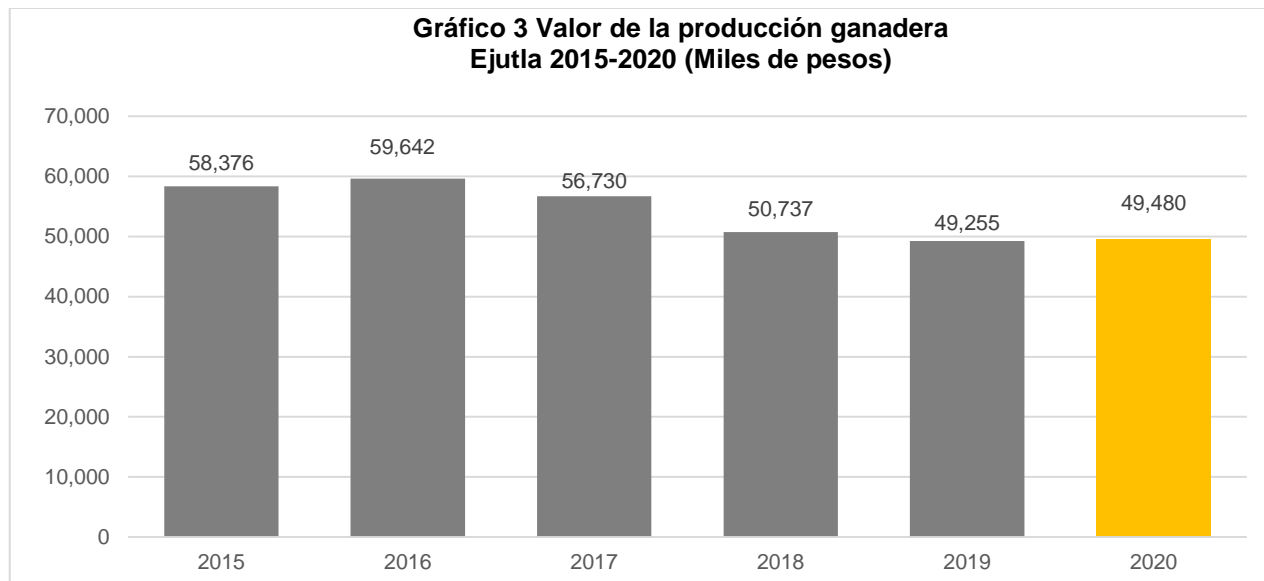
Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Ejutla ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2020. El valor de la producción agrícola de Ejutla de 2020, representó el 0.10% del total estatal, alcanzando un monto de 71,660 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Ejutla ha tenido diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo el ejercicio de 2016 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Ejutla representó el 0.05% del total estatal, alcanzando un monto de 49,480 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

Gobierno y Seguridad

Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo (ver detalles [aquí](#)).

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

¹En ediciones anteriores se incluía el número de empleados municipales per cápita. Esta información se muestra más adelante en esta sección, pero ya no es considerada para la elaboración del IDM-I

Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

Ejutla, Región Sierra Amula (Parte I)

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
11	Atengo	77	6	0	96
15	Autlán de Navarro	52.48	87	37.50	14
17	Ayutla	62.35	51	12.50	46
28	Cuautla	82.34	3	12.50	46
32	Chiquilistlán	83.59	1	0.00	96
34	Ejutla	51.17	93	25.00	26
37	El Grullo	61.39	56	0.00	96
52	Juchitlán	53.24	84	0.00	96
54	El Limón	63.68	43	12.50	46
88	Tecolotlán	49.57	99	6.25	90
90	Tenamaxtlán	67.31	33	0.00	96
102	Tonaya	35.84	122	12.50	46
106	Tuxcacuesco	55.41	74	12.50	46
110	Unión de Tula	63.13	48	75.00	6

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En el caso de Ejutla, en 2021 registró una participación electoral del 51.17%, que lo coloca en el lugar 93 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 25% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 26, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 14.09% de los ingresos de Ejutla se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 77 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 7.77 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 78 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, Ejutla obtiene un desarrollo institucional Bajo con un IDM-I de 34.41, que lo coloca en el sitio 82 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores

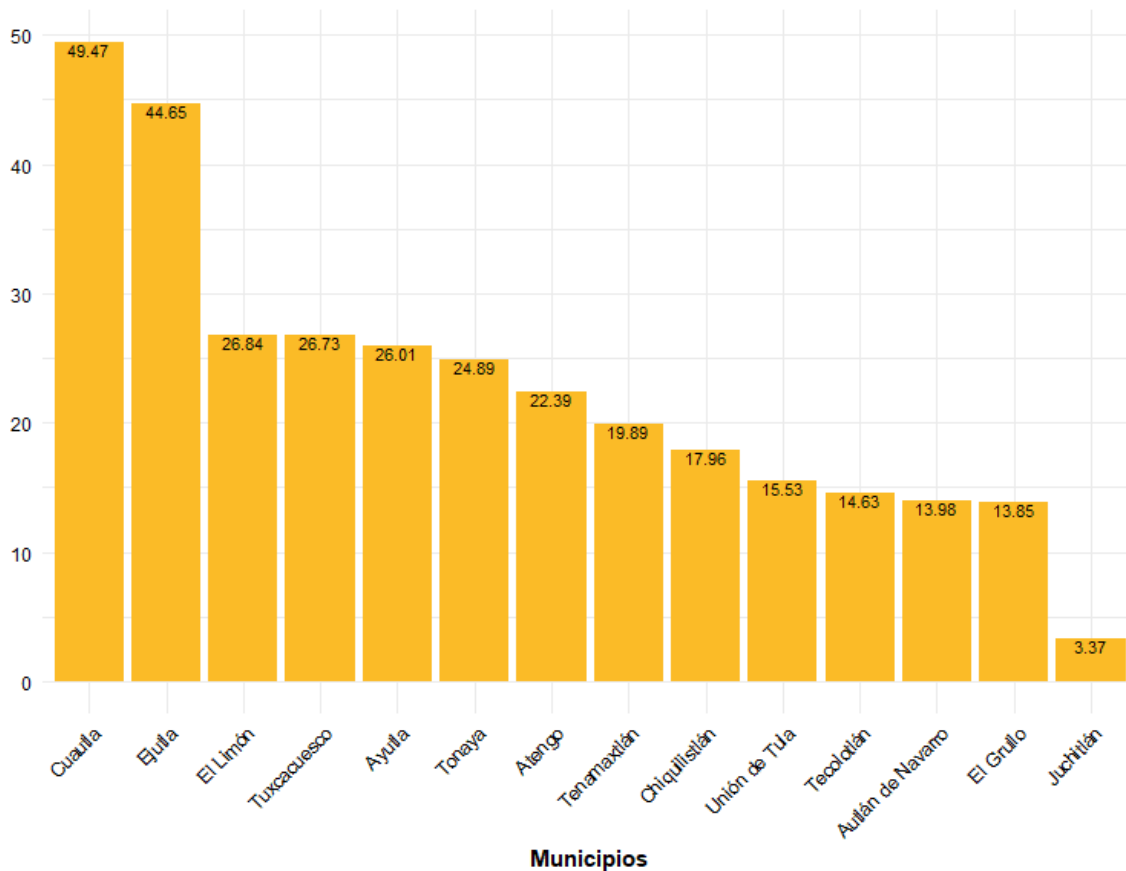
Ejutla, Región Sierra Amula (Parte II)

Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2020		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
11	Atengo	7.31	112	4.56	39	34.72	Bajo	80
15	Autlán de Navarro	26.71	23	14.38	118	36.77	Medio	52
17	Ayutla	10.23	97	4.86	44	34.97	Medio	77
28	Cuautla	12.41	85	6.08	56	38.73	Alto	32
32	Chiquilistlán	7.09	113	2.78	13	37.17	Medio	48
34	Ejutla	14.09	77	7.77	78	34.41	Bajo	82
37	El Grullo	33.81	6	9.61	97	36.42	Medio	56
52	Juchitlán	7.53	111	4.98	45	29.83	Muy bajo	119
54	El Limón	13.68	80	6.11	57	35.47	Medio	70
88	Tecolotlán	23.26	35	7.09	70	33.74	Bajo	91
90	Tenamaxtlán	16.22	67	2.93	14	36.62	Medio	53
102	Tonaya	16.32	66	3.12	16	32.71	Bajo	99
106	Tuxcacuesco	6.93	114	4.75	43	32.64	Bajo	101
110	Unión de Tula	15.77	69	8.31	87	47.08	Muy alto	4

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y las evaluaciones del ITEI de 2016.

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 Ejutla tenía una tasa de 44.65 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 13 de 14 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 122.

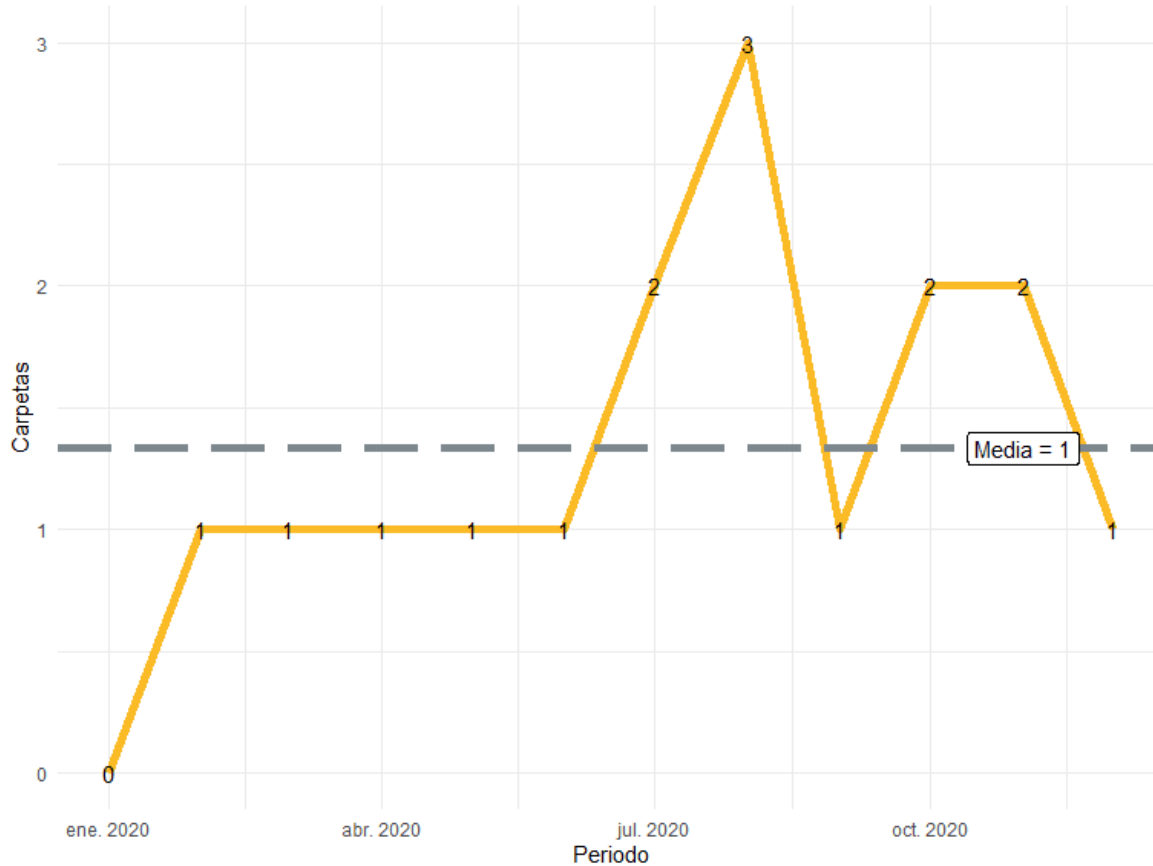
Gráfica 1. Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Sierra Amula, 2018



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, de INEGI.

Durante el 2020, se abrieron un total de 16 carpetas de investigación, de las cuales 5 se aperturaron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 11. Agosto es el mes con más casos con 3 indagaciones. Enero es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 0. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 1.

Gráfica 2. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Ejutla 2020

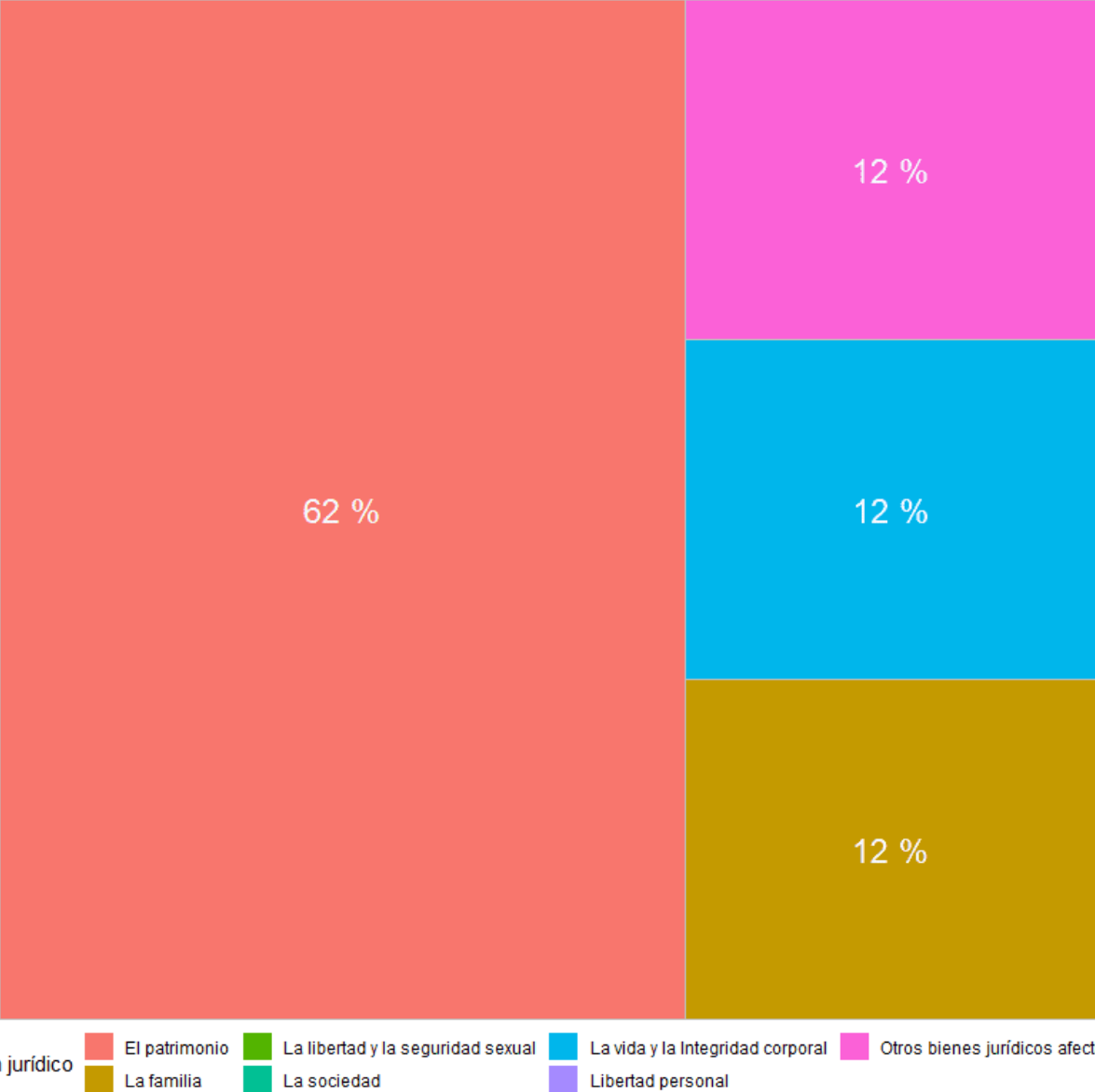


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En la siguiente liga podrás consultar la información actualizada mensualmente de las carpetas de investigación:
https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=22174

En Ejutla durante el 2020, el 62% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la familia con 12% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la vida y la integridad corporal con 12%. (Gráfica 3).

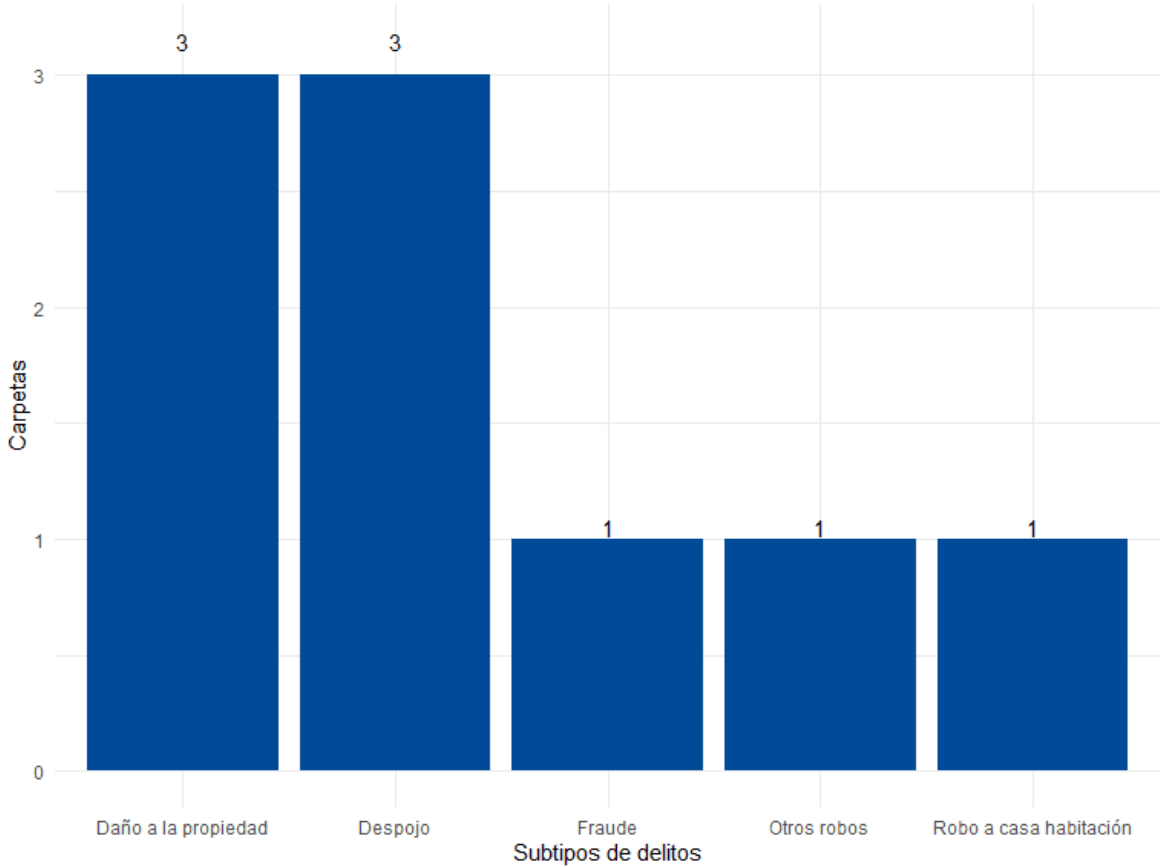
Gráfica 3. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Ejutla 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 3; en segundo puesto, despojo con 3 seguido de fraude con 1 caso. (Gráfica 4).

Gráfica 4. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, Ejutla 2020



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Relación preliminar de Problemáticas y Potencialidades

Eje 1.- Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho

En relación al estado de derecho toda dependencia sea de orden gubernamental o no, sea un ente público o privado requiere de instrumentos de planeación y organización para que estos funcionen adecuadamente, La parte fundamental del desarrollo institucional se basa en gran medida en las finanzas públicas municipales.

La Procuración e impartición de Justicia dentro del municipio está a cargo del Área Jurídica y Sindicatura Municipal que trabaja en coordinación con Seguridad Pública Municipal, sin existir dentro del municipio Ministerio Público, Juzgados Menores y de Primera Instancia.

En materia de seguridad pública la problemática principal que aqueja al municipio de es la falta de armamento, equipo táctico y personal capacitado así como instalaciones propias y adecuadas para el desarrollo de las actividades. De igual forma se ha identificado como problemática que los habitantes del municipio no reportan en tiempo los hechos que pudieran ser considerados como delitos, ocasionando con ello la comisión de los mismos, así mismo se ha identificado como un acto recurrente el consumo de bebidas embriagantes en la vía pública considerado una falta administrativa en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno.

El trabajo que realiza la Dirección de Protección Civil es de suma importancia dentro del municipio sin embargo se han detectado problemáticas tales como la falta de capacitación de los elementos para la realización de maniobras de rescate y protección, así como la carencia de, personal y equipo para la pronta respuesta a las emergencias que puedan suscitarse además de la baja percepción de riesgos de la población y de los actores políticos así como la poca gestión integral de residuos.

Eje 2.- Desarrollo Social.

Una de las problemáticas principales en la educación del municipio es la mala infraestructura de algunas de las instituciones educativas, así como falta de maestros

Otra problemática a la que se enfrenta es que en casi todas las localidades, excepto La Labor e incluida la cabecera municipal, es la falta de tratamiento de las aguas residuales lo que ocasiona fuerte contaminación de las aguas superficiales de las cuencas del municipio. Así mismo se encuentra una problemática cuanto al suministro de agua potable en las Localidades de la mesa, el Cuastecomate y el Cuyotomate.

El problema principal que aqueja a la población del municipio en el área de salud, es la falta de medicamento, la falta de atención médica y servicios médicos en las localidades, la falta de un consultorio para personas de escasos recursos, médico para la atención de urgencias en fines de semana.

Entre las problemáticas principales en el rubro de educación del municipio encontramos la mala infraestructura de algunas de las instituciones educativas así como la deserción escolar principalmente a nivel media básica, medio superior y superior por el alto índice de migración de jóvenes.

En cuanto a los grupos vulnerables podemos destacar como problemática las puertas de acceso en algunas instituciones públicas y privadas en las que no se cuenta con rampas y/o señalización para

evitar el estacionamiento de vehículos y la falta de cultura vial de los automovilistas y motociclistas. De igual forma no se cuenta con actividades recreativas de manera periódica en las que se involucre a adultos mayores o personas con capacidades diferentes.

Otra problemática a la que se enfrenta el municipio es la poca o nula participación en el desarrollo e implementación de programas sociales por parte de la ciudadanía, lo que dificulta el quehacer de la administración pública municipal.

En el rubro cultural las problemáticas principales son el abandono de los espacios públicos y casas habitación por la migración de los habitantes, lo que origina la separación familiar y pérdida de la identidad nacionalista a causa de la globalización mundial y falta de empleo en el municipio. Aunado a esto existe y a causa en cumplimiento de las medidas de seguridad por la pandemia de COVID-19, se originó la problemática de falta de interés y conocimientos de las artes por parte de los habitantes, principalmente de los jóvenes y que no cuentan con la información suficiente que los motive a seguir este camino.

En el área de deporte la problemática principal es la carente infraestructura específicamente en algunas comunidades del municipio donde no se cuenta con parques recreativos, canchas de usos múltiples o en su defecto existen las canchas pero no cuentan con instalaciones adecuadas así mismo se requiere en la cabecera municipal una cancha de futbol alterna para desarrollar entrenamientos a fin de inculcar en los niños y jóvenes el hábito de entrenar, esto debido a la falta de personal capacitado para la motivación y formación de deportistas de las diferentes disciplinas, Otro gran problema en materia deportiva es la ingesta de alcohol entre los jóvenes que hace que estos pierdan interés en la práctica deportiva. Sin embargo aun cuando existen las problemáticas antes mencionadas en el eje de Desarrollo Social se cuenta también con diversas potencialidades o áreas de oportunidad entre las que podríamos destacar la existencia de un domo deportivo en la cabecera municipal, áreas de gimnasios y espacios para la práctica de diversos deportes, una cancha empastada de futbol con gradería además cuenta con vestidores equipados con baños y regaderas, una cancha para futbol rápido, tres canchas de usos múltiples como potencialidades se cuenta con varios vehículos para el transporte de estudiantes a fin de evitar la deserción escolar ocasionada por este motivo.

Eje 3.- Desarrollo Económico

En lo que respecta al Sector Rural del Municipio las principales problemáticas se encuentran, las malas condiciones de los caminos, brechas saca - cosechas e infraestructura del medio rural, los altos costos de los insumos agropecuarios, así como el marcado arraigo de formas de producción tradicionales, la desunión entre productores lo que dificulta la competitividad y la baja productividad de los sistemas agropecuarios existentes que conllevan al deterioro del medio ambiente por las prácticas de tumba y quema.

En cuanto al desarrollo económico dentro del municipio la problemática principal es la falta de empleos formales, por consiguiente para los trabajadores la carencia de prestaciones de ley tales como seguro médico, aguinaldo, prima vacacional entre otras, aunado a esto el deficiente comercio de los productos que se elaboran dentro de la cabecera municipal y las localidades la falta de infraestructura turística y de servicios así como atracción de inversión extranjera para la generación de empleos.

En relación al turismo podemos destacar como una de las potencialidades no solamente por sus atractivos naturales sino por ser el único municipio de la región que conserva monumentos y

edificios del siglo XVII en servicio, el templo de la tercera orden es una muestra clara de lo anterior así como admira grandes fincas de estilo español y edificaciones de adobe y tejados, así mismo en relación al turismo religioso uno de los principales motivos de visita es el árbol de mango que se encuentra en el centro de la Cabecera Municipal en el cual San Rodrigo Aguilar Alemán fue ahorcado en el año de 1927 en la época cristera, mártir mexicano, mismo que fue canonizado por el Papa Juan Pablo II en el año 2000 además se encuentran el lugar donde fue aprendido, el convento de las Madres Adoratrices del Santísimo Sacramento; preso, en el Seminario, mismo que hoy se encuentra en funciones con el Curso Introductorio del Seminario Diocesano de Autlán, y sepultado en el Panteón Municipal. Otro atractivo turístico de gran privilegio y es uno de los iconos del municipio, es el monumento a Cristo Rey del Universo mismo que se encuentra en una loma al oriente de la cabecera municipal y que fue construido por iniciativa del Pbro. Edmundo García González, y consagrado por el Señor Obispo Lázaro Pérez Jiménez en el año 1997 mismo que es visitado por muchas personas durante el año y centenares de jóvenes en la fiesta de Cristo Rey en el mes de noviembre

Además de otro atractivo turístico es la presa Basilio Vadillo también conocida como presa Las Piedras misma que cuenta con espacios para acampar, área de asadores, servicios de cayacs, paseos en lancha, entre otros destacando que es una de las presas más limpias del estado de Jalisco y ubicada dentro del territorio de este bello municipio de Ejutla, Jalisco y demás atractivos turísticos y especiales también para el ecoturismo y los deportes extremos. Sin embargo el rubro del turismo enfrenta problemáticas tales como la falta de interés en el grado de aprovechamiento, además de que la infraestructura con que se cuenta es muy poca, así como escaso personal capacitado brindar servicios y explotar estos potenciales con que cuenta el municipio.

Eje 4.- Desarrollo Sostenible de Territorio

En municipio de Ejutla la transportación terrestre se efectúa a través de la carretera Guadalajara-Barra de Navidad así como la carretera Ejutla- El Grullo; así mismo cuenta con una red de caminos revestidos, de terracería y brecha que intercomunican las localidades. Mismos que por falta de mantenimiento y los daños sufridos en el temporal de lluvias y el desgástese encuentras en malas condiciones. No Existe también un servicio de camiones para el servicio de trasporte foráneo ni interno. El servicio de transporte en el municipio está a cargo de taxis, además de los vehículos particulares con que cuentan los habitantes. En materia de infraestructura en el municipio las problemáticas principales son el deterioro de las diferentes vías de comunicación que por la falta de mantenimiento se encuentran en mal estado, así como la insuficiente cantidad de agua potable en algunas localidades del municipio junto con el servicio de drenaje- alcantarillado, la deficiente infraestructura para realizar actividades (culturales, sociales y deportivas) principalmente en las comunidades. La infraestructura en general dentro del municipio es deficiente así como los medios y sistemas de comunicación como son la telefonía y el servicio de internet.

Una de las problemáticas que enfrenta el medio ambiente dentro del municipio es la falta de interés de la población en su cuidado, la contaminación ambiental, incendios forestales y la deficiente infraestructura en cuanto a drenaje y de disposición final de residuos. En un menor grado la quema de basura principalmente en algunas comunidades. La red de drenaje no está completa dentro de la cabecera al igual que en algunas localidades además se requiere del tratamiento de aguas residuales antes de verterlas en ríos, arroyuelos y la presa las piedras, debido a un mal sistema de drenaje, falta de plantas tratadoras de aguas negras o humedales. A pesar de que se cuenta con una planta tratadora de aguas negras, esta se encuentra en desuso, y esto genera principalmente la

contaminación del Arroyo San Lorenzo, el Arroyo El Espinal, y la Presa las Piedras. En la cabecera municipal, en donde esta administración planea la construcción de un Humedal para solucionar este problema. En la actualidad la contaminación hídrica representa para la población es un problema serio, en cuestión de salud de las personas y de animales.

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema controlable, a pesar de la tala desmedida, Ejutla se encuentra en una zona boscosa y la deforestación solo se es provocada para agricultura basada principalmente en monocultivos como son pastos y actualmente el cultivo de agave, además de la presencia de monocultivos y cambios de uso de suelo, lo que incrementa bastante en el nivel de deforestación en las áreas boscosas y/o de vegetación de la superficie del territorio municipal. Se tiene conocimiento que este problema se origina por la falta de vigilancia, y en cierta parte, la falta de información a los productores agropecuarios

En cuanto a las potencialidades para el abastecimiento de agua potable en la cabecera municipal se cuenta con manantiales de los cuales se brinda el servicio al igual que en todas las localidades excepto la localidad de El Cuastecomate que cuenta con pozo profundo.

Eje 5.- Gobierno Efectivo e Integridad Publica

Una de las problemáticas principales a las que se enfrenta la Administración Pública Municipal es el rezago en el pago de impuestos tales como predial, transmisiones patrimoniales, en materia de derechos, agua potable, alcantarillado e infraestructura drenaje, otros productos y aprovechamientos generados por el municipio, que ayudarían a incentivar el crecimiento del presupuesto y así mismo los recursos participables de la federación, a consecuencia del rezago de los contribuyentes los recursos propios que genera el municipio son pocos lo que ocasiona que el estado y la federación no destine el recurso suficiente para el crecimiento y desarrollo municipal. La parte fundamental del desarrollo institucional se basa en gran medida en las finanzas públicas municipales. En cuanto a transparencia se ha detectado que existe un alto índice de desconocimiento del área así como las funciones que esta desempeña en el municipio, a consecuencia de esto la falta de interés de la población para solicitar información. De igual forma la falta de actualización en el portal web del municipio en materia de información fundamental en los tiempos que marca la ley. Se trabajará con cero tolerancias a la corrupción, aumentando la confianza de los ciudadanos en el actuar de la administración, destinando los recursos del municipio de manera responsable a las necesidades prioritarias del mismo.

Eje 6.- Especiales

Debido a que el municipio de Ejutla es uno de los municipios más pequeños del Estado, es también uno de los municipios más tranquilos presentándose únicamente delitos menores, sin presentarse feminicidios ni casos de desaparición de personas.

Eje 7.- Transversales

En el municipio de Ejutla en temas transversales es el desconocimiento de los derechos humanos uno de los principales problemas que afecta a la ciudadanía, aunado a esto la violencia intrafamiliar en cualquiera de sus formas toda vez que no se tiene la cultura de denuncia, así mismo la poca o nula sensibilización de los hombres hacia el sexo opuesto.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Eje 1.- Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho

Objetivo: Mejorar la Seguridad del municipio creando una red de atención oportuna e inculcando entre la población la cultura de denuncia.

Estrategia 1: Proponer la creación de casetas de vigilancia en las diversas localidades del municipio para crear una red de atención rápida a los diversos reportes y contingencias que se pudieran presentar, además de poder brindar mejor seguridad y cubrir los servicios en la cabecera municipal y en las comunidades.

- **Línea de acción 1.1.1.** Gestionar ante el cabildo municipal la creación de casetas de vigilancia en puntos estratégicos las localidades del municipio.
- **Línea de acción 1.1.2.** Implementar recorridos de vigilancia por parte del cuerpo de seguridad pública a altas horas de la noche en las localidades, a fin de disminuir los reportes de personas que ocasionan desorden en la vía pública.
- **Línea de acción 1.1.3.** Dar a conocer el Reglamento de Policía y Buen Gobierno en secundaria y preparatoria a fin de que los menores tengan conocimiento de lo que son las faltas administrativas y se disminuya el consumo de bebidas embriagantes en la vía pública a altas horas de la noche.
- **Línea de acción 1.1.4:** Realizar recorridos nocturnos en tiempos de cacería con el objetivo de evitar la caza inmoderada de especies así como la muerte equivocada de ganado vacuno que afecta a los propietarios de los mismos.
- **Línea de acción 1.1.5:** Gestionar la construcción de instalaciones adecuadas para el área de seguridad pública así como equipo táctico y armamento

Estrategia 2. Impulsar entre la población la cultura de denuncia de hechos posiblemente delictivos, ya sea de forma personal o anónima, mediante pláticas informativas.

- **Línea de Acción 2.1.1.** Gestionar ante Hacienda Municipal los recursos económicos para la elaboración de publicidad para la prevención y la comunicación.
- **Línea de Acción 2.1.2:** Agendar pláticas informativas con padres de familia, negocios y con la población en general para fomentar la prevención de delitos y la cultura de denuncia.
- **Línea de Acción 2.1.3.** Colocar lonas informativas y carteles en lugares estratégicos así como repartir trípticos informativos sobre prevención y denuncias.

Eje 2.- Desarrollo Social.

Objetivo: Contribuir en el desarrollo educativo de las y los jóvenes del municipio mediante la difusión de becas, programas y proyectos de apoyo ofertados por la Dirección de Desarrollo Social del municipio, la Secretaría de Educación del Estado y el Gobierno Federal

Estrategia 1: Apoyar a las y los jóvenes del municipio en la gestión de becas ofertadas por el gobierno federal y estatal.

- **Línea de Acción 1.1.1:** Realizar campañas de difusión de las convocatorias de becas a fin de informar de manera oportuna la apertura y cierre de las mismas.

- **Línea de Acción 1.1.2:** Realizar talleres de capacitación digital en la que se les explique a los jóvenes del municipio el uso de plataformas y llenado de solicitud de becas ofertadas por el gobierno estatal y federal.

Estrategia 2: Apoyar con transporte a los estudiantes de nivel básico, media básico y media superior para acudir a los planteles educativos cuando estos se encuentren alejados de sus localidades.

- **Línea de acción 2.1.1:** Realizar reuniones informativas en las localidades y en la cabecera municipal a fin de detectar el número de adolescentes y jóvenes que requieren el transporte escolar.

- **Línea de acción 2.1.2:** Realizar la credencialización de todos los estudiantes que utilizan el transporte escolar a fin de contar con un padrón que facilite la prestación del servicio.

Objetivo: Mejorar la infraestructura de los planteles educativos del municipio de Ejutla y sus localidades mediante la gestión a diversas dependencias del gobierno estatal y federal.

Estrategia 1: Gestionar programas o apoyos ante diversas dependencias del gobierno estatal y federal con el objetivo de subsanar las necesidades de cada uno de los Planteles educativos.

- **Línea de acción 1.1.1.** Realizar mediante oficios de petición la gestión de mobiliario y equipo de cómputo así como la reparación de aulas y espacios que lo requieran ante la Secretaría de Educación Pública del Estado.

- **Línea de acción 1.1.2.** Apoyar con mano de obra del personal de Obras Públicas y servicios Generales a los planteles educativos que requieran alguna reparación o servicio de mantenimiento.

Objetivo: Mejorar la calidad educativa en la cabecera municipal y sus localidades en nivel básico principalmente.

Estrategia 1: Gestionar ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) maestros titulados para cubrir las necesidades de cada uno de los planteles del municipio así como mejorar la interacción Padres de Familia – Maestros - Alumnos.

• **Línea de acción 1.1.1:** Realizar oficios de petición a través de la Dirección de Educación a fin de que se envíen más maestros y se cubra esta la necesidad.

• **Línea de acción 1.1.2:** Gestionar ante la DERSE el retomar la Escuela de Padres de Familia a fin de motivar, vincular el aprendizaje y tener una mayor y mejor interacción Maestro – Alumno – Padres de familia.

Objetivo: Mejorar las condiciones de salud física y psicológica promoviendo políticas públicas que la favorezcan, creando además entornos favorables para mejorar los servicios médicos dentro del municipio y sus comunidades.

Estrategia 1: Gestionar Personal Médico y medicamento ante la Secretaria de Salud.

• **Línea de acción 1.1.1.** Realizar oficios de petición a la Secretaria de Salud para la solicitar personal médico y dotación de medicamento en el Centro de Salud y Farmacia del INSABI.

Estrategia 2: Promover en el municipio la salud las diferentes instituciones educativas para dar pláticas preventivas sobre la salud bucal y realizar tratamientos básicos dentales para los niños y jóvenes del municipio así como la atención médica.

• **Línea de Acción 2.1.1:** Solicitar apoyo a personas físicas y morales para la dotación de material para las campañas de salud bucal tales como cepillos dentales, pastas de dientes, hilo, fluoruro entre otros.

• **Línea de Acción 2.1.2:** Detectar oportunamente presencia de placa dental y caries en todos los grupos de edades haciendo énfasis en los planteles educativos

Estrategia 3: Brindar atención psicológica a las personas que lo soliciten a fin de promover la salud mental en el municipio.

• **Línea de Acción 3.1.1:** Difundir el servicio de atención psicológica que se presta en el DIF municipal a fin de atender a personas con depresión severa o riesgo suicida.

• **Línea de Acción 3.1.2:** Impulsar programas de atención psicológica en las instituciones educativas tanto en alumnos como docentes con apoyo de la psicóloga del DIF Municipal.

Línea de Acción 3.1.3: Identificar con apoyo de la psicóloga de DIF a los menores con problemas psicológicos (emocionales).

• **Línea de Acción 3.1.4:** Otorgar atención psicológica a los alumnos y docentes que presenten alguna alteración.

Estrategia 4: Ofrecer capacitación para la aplicación de Suero Anti Alacrán a las auxiliares de Salud en las comunidades a fin de disminuir el número de casos positivos de alacranismo en el municipio.

- **Línea de Acción 4.1.1:** Ubicar las zonas con mayor número de casos positivos de alacranismo en el municipio.

- **Línea de Acción 4.1.2:** Llevar a cabo campañas de limpieza de patios, techos, escuelas entre otros en coordinación con la Dirección de Ecología y servicios municipales.

- **Línea de Acción 4.1.4:** apoyar para la realización de campañas de fumigación en la cabecera municipal y las comunidades.

Estrategia 5: Dar a conocer a la ciudadanía las enfermedades de temporada y qué hacer para prevenirlas.

- **Línea de Acción 5.1.1:** Realizar con apoyo del Centro de Salud y el Médico Municipal, campañas informativas acerca de las enfermedades de temporada en la cabecera municipal y las comunidades a fin de prevenirlas.

Objetivo: Promover el desarrollo e integración social de las personas con capacidades diferentes en un ambiente de respeto y apoyo para incluirse a la sociedad.

Estrategia 1: Crear espacios adaptados para la inclusión de personas con capacidades diferentes.

- **Línea de acción 1.1.1:** Realizar la señalización correspondiente en rampas y rutas de acceso a lugares públicos con apoyo de la Dirección de Obras Públicas, Servicios Generales y Protección Civil.

- **Línea de Acción 1.1.2:** Gestionar ante dependencias estatales y federales programas o recursos a fin de mejorar las banquetas y accesos a lugares públicos que no sean incluyentes.

- **Línea de Acción 1.1.3:** Concientizar, amonestar y en su caso sancionar, a la población a fin de eviten invadir con vehículos las rampas y rutas de acceso de personas con capacidades diferentes

Estrategia 2: Realizar programas que ayuden a desarrollar las habilidades de cada uno de ellos con las cuales lleven una mejor calidad de vida en la sociedad.

- **Línea de Acción 2.1.1:** Realizar talleres educativos así como de música, danza y actividades culturales y deportivas en los que se involucren personas de la tercera edad, niños y personas con capacidades diferentes con apoyo de la Dirección de Cultura, Turismo y Deportes.

Estrategia 3: Crear y propiciar a que las madres jefas de familia se involucren en los diferentes programas para interactuar con personas que puedan ofertar fuentes de trabajo para su desarrollo y el de su familia.

- **Línea de Acción 3.1.1:** Realizar cursos de cocina, repostería, costura entre otros a fin de brindar herramientas a las mujeres del municipio para generar autoempleo o la posibilidad de ser contratadas por los prestadores de servicios, todo ello con apoyo del Instituto Municipal de la Mujer.

Objetivo: Ser un municipio líder en la promoción y consolidación de la cultura existente e impulsor del turismo a través de proyectos innovadores que doten al municipio de identidad cultural y a sus ciudadanos de un sentido de pertenencia.

Estrategia 1: Impulsar la realización de actividades culturales que atraigan turismo mejorando con ello la economía del municipio.

- **Línea de Acción 1.1.1:** Gestionar ante Cabildo el recurso económico necesario para implementar en el municipio el proyecto: Ejutla, una Joya por descubrir.
- **Línea de Acción 1.1.2:** Difundir el proyecto mediante publicidad tanto regional como estatal a fin de atraer turismo al municipio para que exista una derrama económica en la prestación de servicios.
- **Línea de acción 1.1.3.** Promocionar los atractivos turísticos de nuestro municipio.
- **Línea de acción 1.1.4.** Realizar cursos de capacitación para personas que quieran ser guías de turistas para apoyo en recorridos.
- **Línea de acción 1.1.5.** Instituir una Caseta Informativa de manera física y virtual a fin de brindar información sobre atractivos turísticos y servicios que te ofrece el municipio.

Estrategia 2: Realizar con apoyo de la Dirección de Cultura exposiciones sobre artistas de la región y del estado a fin de que fomenten el compromiso y responsabilidad en los jóvenes del municipio así como sus localidades.

- **Línea de acción 2.1.1.** Realizar actividades que fomenten el conocimiento de las artes, como exposiciones, oratoria, declamación, teatro, entre otras.
- **Línea de acción 2.1.2.** Activar la galería del municipio con exposiciones con la participación de artistas de la región, así como estatales y nacionales.

Estrategia 3: Fomentar actividades que estimulen la convivencia presencial de los habitantes como actividades al aire libre y eventos culturales.

- **Línea de acción 3.1.1:** Realizar eventos artísticos y culturales un domingo de cada mes.
- **Línea de acción 3.1.2.** Acercar a las comunidades esta política de convivencia llevando actividades artísticas y culturales por medio de un evento cultural una vez por año.

Estrategia 4: Rescatar la identidad de los habitantes de Ejutla fomentando actividades, eventos y fechas importantes que nos hacen reconocer nuestra identidad como mexicanos.

- **Línea de acción 4.1.1.** Realizar el festejo en el marco del aniversario de la Fundación de Ejutla, resaltando la historia de nuestro pueblo.
- **Línea de acción 4.1.2:** Fomentar la convivencia por medio de la celebración de los días sociales (día del niño, día de la madre, día del padre, entre otros) entrega de regalos y alimentos.

Estrategia 5: Rescatar los espacios públicos del municipio para brindar un mejor servicio a los habitantes y demás personas que visiten el municipio.

- **Línea de acción 5.1.1.** Gestionar apoyos ante la Secretaria de Cultura para la reconstrucción y mantenimiento de los espacios públicos e históricos con los que cuenta el municipio.
- **Línea de acción 5.1.2.** Gestionar ante la Secretaria de Cultura y/o ante el Cabildo la construcción de la Casa de Cultura, salones y patio central.
- **Línea de acción 5.1.3.** Dar mantenimiento a las fachadas y corredores de las principales casas históricas del municipio.

Objetivo: Promover la cultura del deporte en los ciudadanos del municipio a fin de impactar en el desarrollo integral de las y los ciudadanos Ejutlenses contando con infraestructura básica en óptimas condiciones.

Estrategia 1: Mejorar la infraestructura deportiva en el municipio y las localidades con apoyo de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Generales y mediante la gestión de apoyos ante instancias del gobierno estatal y federal a fin de lograr un aprovechamiento adecuado de las instalaciones con las que ya se cuenta.

- **Línea de acción 1.1.1.** Supervisar con apoyo de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Generales las instalaciones deportivas a fin de identificar posibles daños y necesidades prioritarias para su rehabilitación y/o construcción.
- **Línea de acción 1.1.2:** Gestionar ante instancias gubernamentales y/o personas físicas o morales apoyos de pintura para rehabilitar los espacios deportivos que lo requieran.
- **Línea de acción 1.1.3.** Gestionar ante el CODE Jalisco apoyos para mejorar las instalaciones deportivas del municipio.
- **Línea de acción 1.1.4:** Gestionar ante el cabildo municipal y/o tesorería la contratación de un instructor para las diferentes disciplinas deportivas

Eje 3.- Desarrollo Económico

Objetivo: Gestionar apoyos para la mejora de infraestructura básica en el municipio, que incidan de manera directa en el aprovechamiento de los recursos existentes que impacte de manera directa en la economía del municipio y sus localidades.

Estrategia 1: Mejorar la infraestructura vial con el objetivo de impulsar los productos locales e impactar de manera directa en la economía del municipio.

- **Línea de Acción 1.1.1:** Llevar a cabo trabajos de reparación en las brechas y caminos saca cosechas tales como despalmes, revestimiento, cunetas y acarreos con el módulo de maquinaria del municipio y apoyo de los ciudadanos, y de ser necesario gestionar apoyo de maquinaria la región o del gobierno del Estado.

- **Línea de acción 1.1.2:** Gestionar capacitación ante la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para mejorar los sistemas de producción.

Estrategia 2: Gestionar directa y personalmente la información de los diferentes apoyos económicos y programas de financiamiento de las dependencias estatales y federales que aporten al desarrollo económico de las micro y pequeñas empresas así como productores del municipio, y ello redunde en la generación de empleos y más personas emprendedoras.

- **Línea de acción 2.1.1:** Gestionar información ante dependencias estatales y federales de los apoyos o programas a fin de lograr el desarrollo económico.

- **Línea de acción 2.1.2:** Asesorar a los propietarios de las micro y pequeñas empresas del municipio para poder realizar solicitudes de apoyos ofertados por el gobierno estatal y federal. A fin de obtener recursos económicos o capacitación.

Estrategia 3: Impulsar las zonas turísticas con que cuenta el municipio promoviendo los productos de elaboración local.

- **Línea de acción 3.1.1:** Brindar información a los turistas y visitantes de los atractivos turísticos de elaboración local tanto de la cabecera municipal y las localidades.

- **Línea de acción 3.1.2:** Gestionar programas de capacitación y apoyos para los prestadores de servicios del municipio a fin de que brinden servicios de excelencia y calidad.

- **Línea de acción 3.1.3:** Fomentar, promover y fortalecer el estudio y tradición en las diferentes instituciones educativas sobre la historia, atractivos y conservación de nuestros atractivos turísticos.

- **Línea de acción 3.1.3:** Utilizar estrategias de mercadotecnia y de relaciones públicas para la promoción del municipio.

Eje 4.- Desarrollo Sostenible de Territorio

Estrategia 1: Gestionar la rehabilitación y ampliación de las líneas de agua potable y alcantarillado tomas y descargas respectivamente en la cabecera municipal y las localidades.

- **Línea de Acción 1.1.1:** Detectar los tramos de las líneas de agua potable y alcantarillado tomas y descargas a rehabilitar o crear con apoyo de la Dirección de Obras Publicas y Servicios Generales del Municipio.

- **Línea de Acción 1.1.2:** Elaborar un proyecto y presentarlo en las instancias correspondientes para su validación y gestión del recurso.

Estrategia 2: Gestionar la construcción y rehabilitación de carreteras, calles, brechas y caminos saca cosechas dentro de la extensión territorial del municipio.

- **Línea de Acción 2.1.1.-** Identificar los puntos de mayor tránsito y acceso en el municipio.
- **Línea de Acción 2.1.2:** Realizar el proyecto de construcción y rehabilitación de las vías, presentarlo para su validación y gestionar el apoyo económico ante las instancias correspondientes.
- **Línea de Acción 2.1.3:** Solicitar apoyo ante la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) con el apoyo de personal adscrito a la dependencia de obras públicas, servicios generales y protección civil del municipio para la creación de la carretera la labor – San Lorenzo y El Estanco - Amacuahutlanejo así como la construcción de la carretera La Chipaya – Amacuahutlanejo
- **Línea de Acción 2.1.4:** Gestionar la construcción o rehabilitación según requieran las calles identificadas con carencias una vez que sean aprobadas por parte de la ciudadanía y el H. Ayuntamiento, realizada en cualquiera de estas tres modalidades: obra directa, por invitación o una licitación pública de acuerdo con la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco o Ley de Obra Pública Federal.

Objetivo: Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, para recuperar el equilibrio de nuestros ecosistemas, y optimizar la interacción del individuo en su medio ambiente, mejorando los servicios de drenaje y la infraestructura destinada a la disposición final de residuos para alcanzar un desarrollo sustentable que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio de Ejutla, Jalisco.

Estrategia 1: Fomentar una cultura ambiental responsable en los habitantes del municipio.

- **Línea de Acción 1.1:** Impulsar la capacitación del personal de la Dirección de Ecología y demás áreas afines en cuestiones relativas al cuidado ambiental.
- **Línea de Acción 1.1.2:** Gestionar ante las dependencias estatales y federales así como la JIRA programas de educación ambiental.
- **Línea de Acción 1.1.3:** Realizar conferencias de educación ambiental en las instituciones educativas y demás sitios estratégicos.
- **Línea de Acción 1.1.4:** Disminuir el uso de unicel y bolsa de plástico en el municipio con apoyo de pláticas de concientización y recomendaciones en los establecimientos en que más se utilizan.
- **Línea de Acción 1.1.5:** Realizar pláticas de concientización de la población para reducir la quema de basura en la zona urbana y quemas agrícolas en el municipio.

Eje 5.- Gobierno Efectivo e Integridad Publica

Objetivo: Impulsar la economía a través de la recaudación eficiente de ingresos propios contribuyendo a que el estado y la federación aumenten las participaciones y estas se vean reflejadas en la mejora del municipio y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Estrategia 1: Integrar a la población dentro de la presupuestación para efecto que participe en ver las derramas económicas y se tenga conocimiento del rezago de los ingresos municipales en base a lo que se presupuesta con lo que en realidad recauda el municipio.

- **Línea de Acción 1.1.1:** Dar a conocer a la ciudadanía en que se utiliza el dinero recaudado y que mejoras se logran en el municipio.
- **Línea de Acción 1.1.2:** Informar que beneficios obtendría tanto el contribuyente como el municipio si realiza sus contribuciones a tiempo.
- **Línea de Acción 1.1.3:** Formular grupos de consejos ciudadanos para analizar las formas de ejecución en medidas de cumplimiento de manera conjunta gobierno-ciudadanía.
- **Línea de Acción 1.1.4:** Realizar invitaciones a regularizar situaciones fiscales periódicas.
- **Línea de Acción 1.1.5:** Realizar requerimientos en cumplimiento con el procedimiento administrativo de ejecución.

Objetivo: Ser un municipio que cumpla debidamente con los requerimientos de transparencia y acceso a la información pública la ciudadanía, entes públicos y privados de conformidad a lo establecido por las disposiciones legales en la materia y avalados por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Jalisco (ITEI)

Estrategia 1: Dar a conocer la unidad de transparencia del municipio a la población en general con el objetivo de generar en la misma el interés de solicitar información pública.

- **Línea de Acción 1.1.1:** Gestionar recursos humanos ante el ITEI para capacitar a la población en el área de transparencia, así mismo gestionar ante Hacienda Municipal recurso económico para difundir esta área en nuestro municipio.
- **Línea de Acción 1.1.2:** Realizar publicidad acerca de los servicios que presta la Unidad de transparencia en el municipio y al portal web municipal con la utilización de trípticos, dípticos, perifoneo, entre otros.

Estrategia 2: Mantener actualizado el portal web del municipio con apoyo de cada una de las direcciones de área que conforman la Administración.

- **Línea de Acción 1.2.1:** Aplicar sanciones de orden administrativo a los servidores públicos que incumplan con entrega o tiempos de entrega de información fundamental.

- **Línea de Acción 1.2.2:** Motivar al personal mediante reconocimiento público a entregar en tiempo y forma la información fundamental.

Ejes 6 y 7.- Especiales y Transversales

Objetivo: Mejorar la calidad de vida de las mujeres de nuestro Municipio reduciendo los índices de violencia psicológica, física, sexual, patrimonial y económica, fortaleciendo a la vez los valores en ellas aumentando así su autoestima y capacidad laboral.

Estrategia 1: Instituir y Difundir el Instituto Municipal de la Mujer, a fin de que las mismas se acerquen y conozcan los servicios que se prestan.

- **Línea de Acción 1.1.1:** Gestionar recursos ante Hacienda Municipal a fin de elaborar publicidad del instituto tales como trípticos, lonas, perifoneo entre otros.

- **Línea de Acción 1.1.2:** Convocar a la población en general a reuniones informativas sobre el instituto que es y qué servicios ofrece a la población.

- **Línea de Acción 1.1.3:** Elaborar la publicidad y buscar los lugares estratégicos para la colocación de lonas y carteles con el objetivo de dar a conocer el instituto.

Estrategia 2.- Gestionar recursos humanos y económicos ante el Instituto Jalisciense de la Mujeres con el objetivo de ofrecer talleres o cursos productivos para las mujeres del municipio.

- **Línea de Acción 2.1.1:** Investigar sobre los programas que oferta el Instituto Jalisciense para solicitar recursos económicos para el municipio.

- **Línea de Acción 2.1.2:** Elaborar una solicitud ante este instituto solicitando personal capacitado para brindar talleres y conferencias con temáticas referentes a la mujer y su protección.

- **Línea de Acción 2.1.3:** Ver la viabilidad de ofertar cursos o talleres productivos con los cuales las mujeres puedan valerse por sí mismas y obtener un recurso económico propio.

Estrategia 3.- Informar a la población sobre los derechos humanos y como hacerlos valer.

- **Línea de acción 3.1.1:** Realizar pláticas de sensibilización en derechos humanos y equidad de género de manera periódica a fin de que las y los ciudadanos conozcan sus derechos.

- **Línea de acción 3.1.2:** Indagar que mujeres del municipio se encuentran en situación de riesgo, una vez identificadas informarles sobre sus derechos y la protección que puede brindarles el instituto.

- **Línea de Acción 3.1.3:** Canalizar a las mujeres según sea el caso a las diversas áreas que integran el instituto ya sea psicológica, médica, jurídica o en todas ellas.

- **Línea de Acción 3.1.4:** Dar seguimiento a cada uno de los casos a fin de erradicar el problema específico.

Cartera de Proyectos

Infraestructura

- Rehabilitación de calles en cabecera municipal:
 - Matamoros
 - Jazmines
 - San Francisco norte
 - Mártires de Cristo Rey
 - Juan Pablo II
 - José Sánchez del Rio
 - Brecha a Cristo Rey
 - Abasolo de Constitución hasta calle San Miguel

Cultura y Turismo

- 4 Exposiciones sobre culturas y costumbres de otros estados o municipios
- Cursos de formación de guías de turistas
- Promoción de recorridos turísticos en el municipio

Deportes

- Gestionar entrenadores para las diversas áreas y disciplinas deportivas (básquet, futbol, voleibol, entre otros) con el fin de motivarlos e inculcarles disciplina y responsabilidad.

Ecología

- Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales o humedal en la cabecera municipal
- Construcción de vivero municipal
- Colocación de cestos para basura en todo el municipio

Salud

- Rehabilitación de casas de salud de todas las localidades

Protección Civil

- Rehabilitación de puentes en cabecera municipal
- Contratar y Capacitar a personal

Seguridad Pública

- Rondas de vigilancia de espacios turísticos y recreativos
- Adquisición de armamento y equipo táctico

Nutrición

- Consultas nutricionales sin costo para la población principalmente los alumnos de las escuelas

Educación

- Contratar maestro para clases de ingles
- Realizar competencias de conocimiento de nuestros planteles educativos

En las localidades

- Carretera La Labor - San Lorenzo
- Carretera El Estanco –Amacuahutitlanejo
- Carretera La Chipaya – Amacuautitlanejo
- Construcción de carreteraEl Bolillo a La Mesa de San Nicolás y El Cuyotomate
- Instalación de lámparas Led en Cabecera Municipal todas las comunidades
- Rehabilitación de la Señal Telefónica e Internet en todo el municipio

Específicos por localidades

El Estanco

- Colocación de cisterna para una mejor distribución del agua
- Mejorar la señal de teléfono celular
- Construcción de parque recreativo frente a la presita
- Construcción de domo en la cancha de usos múltiples
- Reparación de la red de drenaje
- Construcción de muro de contención en la calle libertad
- Empedrado en la calle libertad
- Construcción de puente sobre la calle Libertad
- Reparación de los baños públicos
- Rehabilitación de la casa de salud

Los Naranjos

- Terminación de foro
- Construcción de arco de ingreso
- Colocación de letras
- Construcción de puente en el arroyo grande
- Rehabilitación de cancha de futbol
- Construcción de muro de contención en el arroyo grande
- Construcción de parque infantil
- Ampliación de la red eléctrica

El Cuyotomate

- Construcción de cocineta y almacén
- Construcción de jardín con Kiosko

- Conclusión del domo de la cancha de usos múltiples

El Cuastecomate

- Construcción de domo en la cancha de usos múltiples
- Construcción de parque recreativo
- Reemplazo de malla ciclón en la cancha de usos múltiples
- Rehabilitación de la casa de salud
- Perforación de pozo profundo
- Empedrado de calle laurel

La Mesa de San Nicolás

- Construcción de parque recreativo
- Construcción de empedrado con huellas de piedra laja en la calle del ingreso
- Rehabilitación de la casa de salud

Amacuahutitlanejo

- Empedrado de calles con piedra laja y concreto en las calles
 - Revolución
 - Hidalgo
 - Aldama
 - Allende
- Construcción de calle por el bordo del arroyo
- Construcción de parque recreativo junto a la casa de salud
- Construcción de calle con huellas al ingreso de la comunidad
- Construcción de puente al ingreso de la comunidad

La Labor

- Empedrado de las calles
 - Vicente Guerrero
 - Venustiano Carranza
 - Reforma
 - Juárez
 - Emiliano Zapata
- Colocación de cisternas para el agua potable
- Rehabilitación de la señal de televisión
- Rehabilitación de manantial
- Construcción de puente en la carretera a cuatlancillo
- Construcción y rehabilitación de banquetas
- Reparación de baños de las escuelas

- Rehabilitación de la Casa de Salud
- Construcción de parque con asadores en el área de la presa
- Construcción de escenario a espaldas de la iglesia y techado del mismo
- Construcción de muro de contención para drenaje pluvial en la calle Niños Héroe

San Lorenzo

- Rehabilitación de jardín principal
- Rehabilitación de la escuela
- Rehabilitación de las calles
 - Francisco I. Madero
 - López Mateos
 - Miguel Hidalgo
 - Benito Juárez
 - Lázaro Cárdenas
- Rehabilitación de campo de futbol
- Construcción de muro de contención en la calle de la plaza de toros